

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26º Reunión
23º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

* * *

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 07 de septiembre de 2022

* * *

T1jc.-

26º REUNIÓN

23º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- AM, CAROLINA TELMA - BENAVIDES, ANA PAULA - BENNASSAR, MARÍA INÉS - COSTANZO, VICTOR ALFREDO - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARECA, MALVINA MERCEDES - GRAMAJO SALOMON, MARIA SOLEDAD - JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA - KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO - LÓPEZ, PABLO EMANUEL - LÓPEZ MIRAU, JORGE - OROZCO, MARÍA EMILIA - PALARIK, IGNACIO DANIEL - RAMOS, ARNALDO ABEL - SALIM, ALBERTO - VARGAS, ALICIA DEL VALLE.-

CONCEJALES AUSENTES s/AVISO.- ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA - VIRGILI, EDUARDO JOSE.

CONCEJALES AUSENTES c/AVISO.- MADILE, DARIO HECTOR, a cargo de la Intendencia Municipal de Salta.-

* * *

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo horas 16:25', dice ella:

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Con la presencia de catorce concejales, siendo horas 16:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **23º SESIÓN ORDINARIA** del año 2022.

* * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Invito a los señores concejales **MALVINA MERCEDES GARECA** y **JORGE LÓPEZ MIRAU**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **MALVINA MERCEDES GARECA** y **JORGE LÓPEZ MIRAU**, izan las banderas de



HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

Qué bueno ver a una mujer en el lugar en el que está en este momento. Dejarles un saludo enorme a los compañeros concejales que estamos siendo parte de esta sesión tan importante en el día de hoy, a los compañeros que trabajan incansablemente en el Concejo y a la gente que está siguiendo la transmisión de la sesión sea el medio que sea.

Estamos viviendo fechas que son especiales, Salta empieza a transitar un camino que en este 2022, seguramente va tener un significado muchísimo más grande, puesto que después de una pandemia que hemos transitado, se va a vivir, si se quiere **El Milagro** lo más parecido a lo normal posible.

Quiero referirme, no solamente a lo importante que es para nuestra ciudad, para los vecinos, para Salta, para Latinoamérica, pero principalmente como esa fiesta que nos representa, esa celebración, como esa muestra de fé, en la que siempre voy a decir que si tuviésemos la capacidad de registro, de unión, unidad y de salteñidad que en ese momento demostramos a través de la fé y la trasladásemos quizás a otros tipos de prácticas seríamos invencibles, indestructibles.

Pero, se han suscitado algunos hechos, que no puedo dejar pasar por alto y que de alguna manera describen dos situaciones extremas de cómo desde la Municipalidad se han comportado. El año pasado, cuando se dejó librado a que todo tipo de feriantes, sin ningún tipo de control y demás, tome posesión de las calles para vender, para hacer uso de la comercialización y las consecuencias que eso trajo.

-Ingresa al recinto la concejal Emilia Orozco-

En su momento, he sido muy crítico con esas decisiones del 2021. Pero de repente, también nos encontramos con un trabajo de **reordenamiento de la ciudad** que apoyo, estoy de acuerdo con que busquemos defender una ciudad en la que podamos convivir la mayor parte de los vecinos, sabiendo que el espacio público es de todos ¡estoy de acuerdo!

Pero, la economía popular es una realidad y lo voy a repetir de la misma forma en que lo dije otras veces, y no es un problema.

Corriéndome un segundo de lo que es la economía popular. Me da mucha pena que después de cuarenta años de estar instalada en la plaza, brindando un servicio de acompañamiento a quien lo necesite respecto de su salud, a la carpa de la Cruz Roja se la haya corrido, se le ha pedido que se retire de la plaza y me refiero a esto, porque son cuarenta años de brindar ese servicio y la explicación es que no tuvieron la autorización correspondiente. Si bien...

T2sq.-

...Si bien, estoy de acuerdo en que se cuide el espacio público, que hagamos un trabajo consiente de reordenamiento y demás, considero y espero que se esté trabajando con base a que esto se revierta.

Son cuarenta años, en los cuales hay historia, hay un significado muy fuerte detrás de la presencia de esta Carpa y por sobre todas las cosas es un acontecimiento especial, esas cuestiones extremas son en las que quiero poner el alerta.

Hay artistas que son callejeros, hay expresiones que se hacen en la calle, no todos están en la misma bolsa, no todo es comercio ilegal, no todo es lo mismo.

Entonces, frente a esa situación triste porque para mí fue triste, porque se empieza a vivir el Milagro, si no se contaba con las autorizaciones correspondientes como se ha explicado, buscar la manera para que la misma exista, no me parece una locura.



De todos modos, quiero celebrar la predisposición por parte de Cruz Roja de poner su servicio repartido en la ciudad para brindárselo a los peregrinos y a todo aquel que forma parte de esta festividad del Milagro.

Se ha tomado, la decisión Presidenta, de que los vendedores, artesanos, vendedores de masas, los que ofrecen productos que los elaboran durante mucho tiempo porque hay fechas especiales y allí es donde quiero detenerme.

Las cuestiones autorreferenciales, quizás, no son tan buenas; pero quienes conocemos de qué se trata la economía popular entendemos que se espera con ansias fechas que son especiales, en las cuales las ventas pueden mejorar, esa cantidad de alfajores, de productos artesanales que prepararon, porque es una fecha especial; buscan que sus ventas sean mejores.

Esperaremos y vamos a controlar que las decisiones que se tomaron respecto a que se instalen en el Campo de la Cruz sean efectivas, deseo que así sea, pero, quiero pedir al área correspondiente, que no se actué de una manera que estoy empezando a sentir que es arbitraria.

Siento que se está procediendo de una forma matriarcal, patriarcal, llámenlo como quieran frente a la situación del espacio público.

Sé que hay ciertas decisiones que pueden no ser gratas, pero lo que no se puede negar es la posibilidad de dialogar, conversar, llegar a un acuerdo y ver cómo nos hacemos cargo de algo que lleva nombre y apellido y es economía popular.

De la noche a la mañana no se nos puede antojar sacar de todos lados a quienes vienen trabajando desde hace mucho tiempo.

No es lo mismo, la situación triste que nos tocó atravesar con la muerte del hijo de unos feriantes -por consecuencia de un desorden absoluto- pero, en aras del ordenamiento no podemos caer en una situación que estoy empezando a percibir tiene un poquito de arbitrariedad.

Considero, que podemos sentarnos a conversar, creo que la carpa de la Cruz Roja debería estar instalada donde estuvo durante cuarenta años y pienso que había formas de poder dar solución y esto no es poner ningún tipo de palos en la rueda, esto, es expresar lo que siento.

Espero, que de aquí en adelante los resultados que se están proponiendo, respecto al reordenamiento de la ciudad en el marco de la festividad del Milagro sea de la mejor manera, pero, de verdad, anhelo que no caigamos en esa suerte de sensación que tengo que se está procediendo de una manera arbitraria.

Deseo, de todo corazón que los salteños vivamos el Milagro como lo merecemos, unidos, con felicidad, reconciliados, soñando, anhelando y trabajando por una ciudad, una provincia maravillosa que se llama Salta y que con la pujanza de esa gente sana, que trabaja todos los días que con fé, se persigna a la mañana, o ahora en la Catedral va y reza para que su hijo consiga trabajo, para la salud de su familia, para la unidad de la familia, para que ese espíritu de pertenencia de nuestra ciudad no se destruya, de todo corazón deseo esa Salta para todos y cada uno de los vecinos y un feliz Milagro para todos y cada uno de los que se predisponen a vivirlo.

Gracias, Presidenta.

T3jc.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Gracias, señor concejal. Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes señora Presidenta, a mis compañeros concejales, a los vecinos que siguen la transmisión.

Hoy, quiero manifestarme sobre los **espacios culturales** para los grandes artistas de nuestra ciudad, que no tienen la posibilidad de mostrarlos. Hace una semana, presenté un proyecto sobre las galerías de nuestro Concejo Deliberante, un lugar donde la sociedad pueda participar. El apoyo de las galerías de arte, es determinante en el desarrollo y consolidación de la trayectoria de los artistas, en la difusión de sus obras, producción y divulgación.

Es de vital importancia apoyar esta iniciativa, ya que brindaremos un fuerte apoyo a los artistas locales que no cuenten con esos recursos para llevar estas muestras y además, revalorizar el edificio de este Concejo Deliberante.

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

Queremos dejar un proyecto que perdure en el tiempo y que trascienda, más allá de nuestro paso como concejales, en donde el objetivo primordial es dejar herramientas para que los vecinos puedan desarrollarse y avanzar independientemente de quienes estemos ocupando estos cargos.

Así que, espero que en esta semana, mis compañeros concejales puedan acompañarme, podamos debatir este proyecto sobre cultura, sobre el arte de nuestros ciudadanos y puedan acompañar este proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Gracias, señora concejal. Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Muy buenas tardes a todos.

Yo me quería manifestar porque al día de ayer se cumplió un nuevo aniversario del golpe militar al doctor Hipólito Irigoyen. **Primer golpe militar en la República Argentina**. Primera vez que se suspende las instituciones democráticas en el país y no va a ser la última.

Cincuenta y tres años nos llevó hasta el año 1983 recuperar definitivamente la democracia hasta ahora. Hubo varios golpes militares entre medio, gobiernos civiles pero no quería dejar pasar esto, son noventa y dos años del golpe militar a Hipólito Irigoyen, el 6 de septiembre de 1930. Es por eso que a esa cultura autoritaria en la Argentina de más de cincuenta años, había que impregnarle, como decía Raúl Alfonsín, cien años de democracia para cambiar la cultura autoritaria por una cultura democrática.

Es por eso, que nosotros el día viernes, hemos salido a la calle cuando se quiso atentar contra el sistema democrático, no contra la señora vicepresidenta, sino contra el sistema democrático.

Ahí, nosotros estuvimos para defender el sistema. Porque es la única forma, lo único que nos puede garantizar a nosotros una convivencia pacífica, democrática es este sistema, que lo hemos adoptado y lo vamos a defender siempre.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

T4sq.-

SR. RAMOS.- Gracias, señora Presidenta.

Saludar a los concejales y concejales, a los vecinos que siguen esta transmisión.

Siguiendo el lineamiento del concejal Salim, no puedo dejar de referirme al **atentado sufrido contra la figura de la vicepresidenta**, si me permite leer (*asentimiento*).

La Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Salta, expresa su más profundo repudio al salvaje atentado perpetrado contra vida de la vicepresidenta.

Por tal motivo, esta organización llama, a un sector minúsculo de nuestra sociedad, a cesar con los discursos de odio y confrontación violenta que día a día son expresados públicamente por distintas figuras del quehacer político, judicial y mediáticos en contra de la figura de la vicepresidenta.

Como trabajadores de la salud, identificados con un sector muy sensible del pueblo argentino, convocamos a un verdadero compromiso y acción por la paz social y los distintos pensamientos políticos que sirvan de base para el logro de una convivencia democrática y un necesario orden constitucional.

A lo largo de nuestra historia, dentro del sindicalismo y como activos protagonistas de la realidad del país, los trabajadores comprendimos que podemos llegar a disentir, a tener profundos desacuerdos; pero, en una sociedad democrática como la nuestra, los discursos que promueven el odio no pueden tener cabida porque verdaderamente engendran violencia.

Debemos ser conscientes, que no existe ninguna posibilidad de que la violencia se instale en la Argentina y quiera convivir con la democracia.

En este sentido, no se debe perder ni un minuto más porque ya no tenemos tiempo señora Presidenta, debemos ser protagonistas de la idea concreta de desterrar la violencia y el resentimiento de los discursos políticos y de la vida diaria de nuestra sociedad.

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

Esta tentativa de magnicidio, debe hacer recapacitar a todos los dirigentes políticos que día a día generan un clima social tenso; llegando inclusive a niveles que superan lo racional, poniendo en riesgo concreto la propia seguridad.

El sentimiento de bronca que surge de la confrontación política, en estos momentos, potencia el ánimo de todos y es allí donde los violentos se expresan solo con brutalidad generando episodios gravísimos.

Señora Presidenta, los trabajadores de la sanidad estamos convencidos que esto no es un hecho aislado, sino por el contrario, guarda una relación directa con una ola de violencia que se direcciona hacia líderes populares; muchas veces alimentada por sectores de la política y de otros, con claros objetivos desestabilizadores.

Este pensamiento que representa el sentir de los trabajadores de la salud de toda la provincia, fue elevado a la máxima autoridad de la CGT local y nacional para que sirva de fundamento al análisis de este triste y vergonzoso hecho para la historia de nuestra democracia.

Desde el gremio de la sanidad, toda nuestra solidaridad con la compañera vicepresidenta.

Simplemente pedimos, basta de violencia, solamente el pueblo argentino quiere vivir en democracia y en paz. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, quiero hablar de **la educación** que es muy importante, tenemos que revisar que ha pasado con ella durante estos últimos días.

No quiero repetir lo contado por los concejales preopinantes, hubo un hecho muy aberrante en nuestra historia; quiero tomar algo que sucedió luego de ese episodio, que ha sido el decretar un feriado nacional para tratar de reflexionar sobre lo sucedido.

Pero como dije al comienzo de mi alocución, quiero hablar sobre la educación.

Un feriado nacional, que en definitiva está atentando contra la educación restándonos días de clases, días que son importantes que los chicos estén aprendiendo tanto en nivel primario, secundario y las universidades.

Se paralizó totalmente un día y en lugar de aprovechar las oportunidades de hacer jornadas de reflexión en los mismos establecimientos sobre este hecho y utilizar las instituciones como un órgano para promover una mirada democrática de trabajar con los profesores de Formación Ética, decidieron decretar un paro para ganar las calles.

En realidad, la educación tiene que ser en las escuelas y es ahí donde tenemos que reflexionar, señora Presidente. Escuchaba...

T5js.-

...Escuchaba recién a un concejal decir que no podemos perder un minuto más; no podemos perder un minuto más, señora Presidente, con la educación, no podemos darnos el lujo de perder días en estos decretos de feriados nacionales. Celebro lo que pasó con el gobierno de la ciudad de Buenos Aires que decidió recuperar ese día; o lo que pasó con las provincias de Jujuy, por ejemplo, que decidió no adherir a ese feriado.

Creo que ese tiene que ser el camino que siempre utilicemos y prioricemos, lo primero en la lista de prioridades tiene que ser la educación, ese tiene que ser nuestro rumbo; siempre tenemos que pensar en qué sociedad le estamos dejando y para pensar en qué sociedad le estamos dejando a las futuras generaciones, tenemos que empezar a pensar en generar estos debates de reflexión en las escuelas, en los colegios, en las universidades, es ahí, señora Presidente, donde nosotros tenemos que poner el foco.

En definitiva, repudio cómo lo hizo este Cuerpo el atentado que sufrió la vicepresidenta. Pero, también quiero repudiar el feriado nacional que atentó contra la educación, atentó contra el trabajo y contra muchas cuestiones; que ha sido completamente innecesario y simplemente, quería ponerlo en manifiesto a través de esta banca. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Gracias, señor concejal. Tiene la palabra la concejal Jorge.

SRA. JORGE.- Muchas gracias, señora Presidente.



Saludo aquí a mis compañeros y vecinos que están siguiendo la transmisión. Me quería expresar también en el sentido de este hecho lamentable de violencia que ha ocurrido con nuestra **vicepresidenta Cristina Fernández**, repudio totalmente lo sucedido. Pero, también es real que hay muchas circunstancias y acciones que se han realizado en torno a este hecho que no están muy claras y que tiñen este hecho que, como repito, lamentable, donde la sociedad se divide en dos, entre los que creen y los que no creen lo que ha sucedido. Eso da lugar también a pensar que todo esto es un montaje para evitar que se haga cargo de lo que se le imputa en la Justicia y rinda cuentas.

Hay que ser muy responsables, la Justicia no tiene coronita, la Justicia es igual para todos y si realmente los hechos de corrupción que se le adjudican son reales, tendrá que rendir cuentas en la Justicia y si debe ir presa tendrá que hacerlo. Así como se dice en el campo -el que roba una gallina, va preso, el que roba millones, bien gracias-.

También, viniendo al ámbito de nuestra ciudad, con todo estos **hechos de inseguridad** que se han venido suscitando, les quería comentar que fui a una reunión, me invitaron en Villa Palacios la presidente del Centro Vecinal, donde estaba como principal orador y escucha, el ministro de Seguridad Abel Cornejo, ahí los vecinos tuvieron la oportunidad de expresar y de contar todos los hechos de violencia que viven diariamente. Celebro de que realmente el ministro de Seguridad salga de su oficina y se instala en los barrios a escuchar la problemática de los vecinos en ese sentido. Como les decía, los vecinos expresaron todas las situaciones que viven a diario.

También, hay algo que a nosotros nos compete como legisladores y como parte del municipio y es el tema del alumbrado público, el desmalezamiento y la poda de árboles, todo esto aunque ustedes no crean, suma a la inseguridad de los barrios, una calle que no tiene luz se presta para que las personas que quieran hacer daño puedan actuar tranquilamente y sean impunes; si no hay desmalezado también el lugar es propicio para cualquier hecho delictivo. Trajeron a colación...

T6mn.-

...Trajeron a colación los vecinos el hecho de la docente Palomo, que fue tirada como un perro en esa zona, un hecho lamentable. También el taxista, por quererle robar la billetera fue apuñalado y murió antes de llegar o llegando a la comisaría de ese barrio.

Los vecinos reclaman más presencia policial, reclaman cámaras de seguridad, reclaman la presencia que se haga algo, sabemos que este es un trabajo conjunto, en mayor parte, obviamente, la responsabilidad la tiene la Policía, pero también nosotros como municipio, y los vecinos. Estas problemáticas se resuelven así, trabajando en forma conjunta.

También, no quería dejar pasar de comentarles, que es de público conocimiento, el hecho de esta persona que se encontró asesinada con cinco tiros en la cabeza en el Círculo I.

La verdad que últimamente están sucediendo hechos muy violentos y que no se logra resolver, si bien esto fue reciente, pero también tenemos que recordar que en la avenida Circunvalación se encontraron dos personas asesinadas, ejecutadas en un auto.

Hay que tomar atención a todo esto, no debemos naturalizar, hay algo que está pasando y también algo que no puedo dejar de mencionar, es lo siguiente, cómo puede ser que este hecho de este crimen, esta ejecución de esta persona esté muy vinculada a muchas personas que son de la política salteña.

Entonces, por supuesto, las investigaciones se están haciendo, están avanzando y la verdad que esto es lamentable, por eso es el descreimiento de los vecinos, de los ciudadanos con los políticos y la política.

Creo, que la Justicia se tiene que hacer cargo, tienen que investigar, y dar respuesta a todos estos hechos de violencia que están ocurriendo, no podemos dejarlo pasar todos somos responsables y exigir justicia y que se esclarezca. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

SRA. OROZCO.- Gracias, señora Presidenta. Escuchando atentamente a mis pares por ahí me llama la atención la contradicción de lo que decimos con lo que hacemos, hablar del discurso del odio y todo este discurso que viene parece una bajada de línea del poder desde arriba, que no parecen palabras nuestras, y sin embargo, cuando un par, de nosotros toma la palabra el bullicio, el murmullo, la risa.

Creo, que el respeto tiene que pasar desde acá, desde la puerta para adentro, sin agarrarnos ni engancharnos en esta pelea que, para mí creo que escapa a nosotros, lo dije en varias oportunidades, lo voy a seguir sosteniendo y espero no arrepentirme de mis palabras. Pero, este Concejo es un Concejo distinto, donde se puede dialogar, se puede consensuar, se puede trabajar, ojalá esto no se rompa y que la grieta a nivel nacional, a nivel provincial no nos invada. Porque eso no nos perjudica a nosotros en definitiva, perjudica al ciudadano. Proyectos que no avanzan, que quedan en las comisiones, proyectos donde no se ve la causa, sino la autoría o cuanta repercusión puede tener aquel que escribió el proyecto.

La verdad que lamentablemente eso fue algo que tuve que sufrir en un Concejo anterior, que hoy veo una diferencia y ojalá que esa esencia no la perdamos.

También, me gustaría señora Presidenta, si me permite voy a leer textual (*Asentimiento*); Artículo 131 nuestro Reglamento Interno. *Forma del Uso de la Palabra: los concejales, salvo autorización del presidente, no podrán leer sus discursos, excepto el caso de datos u opiniones ajenas que sirvan de complemento ilustrativo a su exposición.*

Señora Presidenta, a mí me gustaría que **empecemos a respetar el Reglamento** y aquellos discursos que vienen escrito en una hojita que no sabemos si es autoría del concejal o de alguien que lo envía, si lo pueden plasmar con palabras propias, hilando dos oraciones o más, sería importante que empecemos a generar el cambio en casa. Eso es todo, gracias señora Presidenta.

T7js.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Gracias señora concejal. Tenía la palabra previamente la concejal Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Buenas tardes, señora Presidenta, concejales, vecinos y vecinas.

En realidad me parece que voy a cambiar la impronta de mi discurso. Primero, me voy a manifestar para acompañar el discurso de, permítame nombrarla, la concejal Laura Jorge cuando manifiesta que encontró en el barrio Don Emilio al **ministro de Justicia**, quería convocarlos e invitarlos para el día de mañana avisarles que está recorriendo la ciudad, que se están ocupando, que somos ciudadanos comprometidos, además de ser concejales, somos vecinos.

Hace más de tres meses el ministro de Seguridad vino al recinto, a Derechos Humanos y Justicia, ahí en esa comisión se comprometió en asistir al barrio San Antonio donde hay varios desmanes, inseguridades y desde hace años que vienen críticas.

Así que el día de mañana los invito a todos como vecinos, en mi caso particular vivo en San Antonio, a las 17 horas en la Independencia y Florida lugares en donde ocurren varias cosas que seguramente a muchos de nosotros no nos gustaran, pero debemos comprometernos como vecinos y en el caso del ministro de Seguridad agradezco una vez más su presencia y la de su equipo.

Cambiando de tema y quedan todos formalmente invitados, creo que deberíamos sacarnos la careta más que hablar de contradicciones, más que hablar de entre nosotras no hablamos, creo que primero y hablando de la Comisión de Derechos Humanos nos debemos respetar como seres humanos, equivocaciones las tendremos o no todos, lo importante sería que trabajemos a conciencia cuando se habla. Si bien hablaron ahí del reglamento, seguramente cualquiera de los concejales que necesita leer lo hará porque lo necesita, también respetemos la palabra, acompañemos, consideremos que muchos de nosotros no tenemos experiencias anteriores, sino que estamos aprendiendo y por ahí solicitamos la solidaridad, el compañerismo, la amorosidad de nuestros compañeros. Muchas gracias, señora Presidenta, concejales.



* * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICA

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha.

1º Sesión Especial, 23º Reunión, del día 22 de agosto de 2022.

21º Sesión Ordinaria, 24º Reunión del día 24 de agosto de 2022.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observación se aprueban las versiones taquigráficas arribas mencionadas-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- **APROBADAS.-**

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 26/22.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 26/22

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3096/22.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a desafectar del uso público municipal una fracción de terreno ubicado en calle Dr. Félix Luna de barrio Unión. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-3101/22.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a reglamentar las condiciones higiénico sanitarias de tanque y en los procesos de distribución y manejo del agua potable destinada al consumo humano. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad, de Servicios Públicos, Actividades Comerciales, de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Privatizaciones y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-3147/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a erigir en la plaza Macacha Güemes de Tejada un monolito en honor a las mujeres víctimas de femicidio. (A comisión de Mujer y Juventud y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3083/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el evento automovilístico internacional denominado Copa Sudamericana, a realizarse los días 10 y 11 de septiembre del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3086/22.- Los concejales Alicia Vargas, Soledad Gramajo, Guillermo Kripper, Malvina Gareca, Carolina Am, Abel Ramos, Jorge López Mirau, María Inés Bennassar, Ignacio Palarik, Víctor Costanzo y José García Alcazar, presentan proyecto a referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación de calles Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Nuestra Señora de Lourdes, Nuestra Señora de la Merced y Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa de villa Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3089/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización de reductores de velocidad ubicados en todo el ejido municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3097/22.- Los concejales Soledad Gramajo, Guillermo Kripper, Jorge López Mirau y Víctor Costanzo, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de adoquinado en calle 125 de villa Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3098/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria como boxeador del señor Lorenzo Tapia. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-3104/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A. para que realice la reparación de la pérdida de agua ubicada en avenida Las Costas y calle Santa Lucía de villa Asunción. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-3105/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el reacondicionamiento de bancos y juegos infantiles ubicados en plaza de barrio Juan Calchaquí. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-3106/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda del árbol ubicado en calle Felipe Varela de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-3113/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a reconocer al señor Esteban Nicolás Angulo Tolaba por su trayectoria deportiva. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-3114/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga nuevos lugares o boxes de estacionamiento para motocicletas en el área centro y macrocentro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-3116/22.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reconstrucción del cordón cuneta en avenida José Gervasio de Artigas al 900 y 1000 de barrio Manjón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-3117/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Compañía Aguas del Norte S.A. el cierre de apertura en calle Nicolás Medina al 100 de barrio El Sol. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-3120/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Los Lapachos y Los Cebiles de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-3121/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Arias de Velázquez y Pueyrredón de barrio Cosmopol. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-3122/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Arias Velázquez, entre calles Pueyrredón y Deán Funes de barrio Cosmopol. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-3123/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la recolección de escombros y acondicionamiento de juegos infantiles en plaza de barrio Cosmopol. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-3128/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Banco Nación la instalación de un cajero red link en villa Asunción. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-3130/22.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro del vehículo abandonado ubicado en calle Nicolás Medina al 100 de villa El Sol. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-3131/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 1º Congreso Policial Nacional e Internacional de Intercambio de Experiencias en los Escenarios Actuales en el ámbito de la Seguridad, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre del presente año. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-3132/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación del microbasural ubicado en intersección de calles Siria y 12 de Octubre de barrio Luján. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-3133/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar derrames de la red cloacal en avenida Las Costas, entre calle Teniente Vicente Gonzáles y pasaje Enrique Tineo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-3137/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en avenida Circunvalación Papa Juan XXIII, entre avenidas Usandivaras y Vuelta de Obligado. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-3146/22.- El concejal Pablo López, presente proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida De Los Jockey al 400 de barrio Divino Niño. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-3153/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al 1º Encuentro Workshop Historias organizado por el ballet folclórico de Venezuela, (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes. C°s N°s 135-1459/22 y 135-1463/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 74/22, referente al programa Sube y Baja 2022 para establecimientos educativos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3087/22.- La señora Patricia Isabel Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3110/22.- El señor Ángel Carlos Cabana, solicita la condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisión de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3127/22.- La empresa LuSalmantelectric – ilubaires, remite informe de gestión mensual correspondiente al mes de agosto. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.4.- En la Nota N° 220/22.- El Ministro de Seguridad y Justicia, remite Declaración N° 008/22 referente a planificación operativa de puntos y horarios de patrullaje. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En la Nota S/N° de fecha 26/08/22 (Ref. Expte. C°N° 135-1260/22).- El Coordinador Ejecutivo de la Compañía Aguas del Norte S.A., remite Resolución N° 344/22, referente a reparación de pérdida de agua ubicada en avenida República del Líbano de barrio Morosini. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.- En la Nota S/N° de fecha 26/08/22 (Ref. Exptes. C°s N°s 135-2099/22; 135-2100/22; 135-2101/22; 135-2102/22; 135-2103 y 135-2084).- El Coordinador Ejecutivo de la Compañía Aguas del Norte S.A., remite Resolución N° 383/22, referente a reparación de pérdida de agua en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.7.- En la Nota S/N° de fecha 26/08/22 (Ref. Expte. C°N° 135-2241/22).- El Coordinador Ejecutivo de la Compañía Aguas del Norte S.A., remite Resolución N° 417/22, referente a colocación de Tapa de Boca de Registro ubicada en calle San Luis al 2400. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.8.- En la Nota S/N° de fecha 26/08/22 (Ref. Expte. C°N° 135-2244/22).- El Coordinador Ejecutivo de la Compañía Aguas del Norte S.A., remite Resolución N° 420/22, referente a obstrucciones de red cloacal en intersección de calles Riganto y Marimón de barrio Autódromo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3151/22.- La señora Alejandra Cardozo, solicita se instalen paradas de los corredores 2B y 2G en avenida Artigas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3085/22.- La señora Sofía Helen Vera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3115/22.- El señor Mario Roque Arroyo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señora Presidente.

Para solicitar la incorporación del Expediente 135-3209/22, un proyecto de ordenanza que busca crear el programa de digitalización del archivo histórico municipal.

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 26 con la inclusión solicitada, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- **APROBADO.-**

* * * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADO

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-1700/22.- El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 312/22, referente a campaña sobre los peligros del monóxido de carbono. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-1981/22.- El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 375/22, referente a la distribución de boletas de gravámenes municipales a vendedores con paradas fijas emplazados en el parque San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.3.- En el Expte. C°N° 135-2371/22.- El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 84/22, referente al salón de usos múltiples ubicado en barrio General Güemes. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

2.4.- En el Expte. C°N° 135-2618/22.- El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 78/22, referente a locales destinados a la práctica de actividades físicas o deportivas. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

2.5.- En el Expte. C°N° 135-2757/22.- El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 87/22, referente al monto mensual que tributan en concepto de Tasa que Incide sobre Ocupación de Espacios del Dominio Público las empresas prestadoras de servicios de telefonía fija o móvil, las proveedoras de energía eléctrica, empresa de televisión por cable o satelital, prestadoras de servicio de internet. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3154/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Gauffin, referente a declarar de interés municipal la III Jornada de Higiene Ocupacional y Ambiental, a realizarse desde el día 30 de septiembre al día 21 de octubre del presente año. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3160/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la situación dominial y destino de los inmuebles ubicados en calle Las Magnolias, entre calles Los Aceres y Los Tarcos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3161/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga un relevamiento de especies arbóreas a fin de determinar su poda en calle Mariano Benítez al 500 de barrio Vicente Solá. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3162/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de desmalezado, instalación de luminarias e incremento del personal policial en la sexta etapa de barrio El Círculo III. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3164/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Emilia Orozco, referente a solicitar a la Compañía Aguas del Norte S.A. que repare derrames de la red cloacal en avenida Las Costas, entre calles Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa y Nuestra Señora de la Paz de villa Asunción. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3165/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Emilia Orozco, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore en el Plan de Obras Públicas correspondiente al año 2023 obras de cordón cuneta y pavimentación en calles Nuestra Señora de Lourdes y La Medalla Milagrosa de villa Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3166/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Emilia Orozco, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de vehículos abandonados en arterias de villa Asunción. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3170/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el retiro de vehículo abandonado ubicado en calle Salguero de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3171/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias y reparación de llave de luz en el playón deportivo ubicado en calle Santo Domingo de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-3172/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda del árbol ubicado en calle Aconcagua de barrio Roberto Romero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-3173/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Francisco Castro y teniente González de villa Los Sauces. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-3174/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento de la plaza de villa Los Sauces. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-3175/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua ubicada en calle F. López de villa Los Sauces. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-3176/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua ubicada en calle Salguero y avenida Hipódromo de San Isidro de barrio Palermo 1. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

4.15.- En el Expte. C°N° 135-3177/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua ubicada en calle Salguero y avenida Hipódromo de Limache en barrio Palermo 1. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de un árbol ubicado en pasaje Charcas de barrio Palermo 1. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.17.- En el Expte. C°N° 135-3179/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza del espacio verde ubicado en inmediaciones de vías del tren, en calle Francisco Castro de villa Los Sauces. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.18.- En el Expte. C°N° 135-3180/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle Ingeniero Maury de barrio Santa Victoria. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.19.- En el Expte. C°N° 135-3181/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado de calle teniente Néstor Estévez de barrio Fraternidad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.20.- En el Expte. C°N° 135-3182/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el mantenimiento de la plaza de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.21.- En el Expte. C°N° 135-3193/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y pavimentación en intersección de calles Francisco López y Maestra Benigna Saravia y solicitar a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3168/22.- La señora María Mercedes Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3169/22.- La señora María Mercedes Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3196/22.- El Centro Vecinal de barrio Penitenciario, solicita la pavimentación de arterias en el barrio Juan Carlos García Basalo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-3197/22.- La señora Mariela Alejandra Nieva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-3200/22.- La señora Ilda Paulina Quispe, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-3202/22.- La señora Hortensia López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-3204/22.- El señor David Alejandro Barrios, manifiesta consideraciones referidas el Estacionamiento Medido y Pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- **APROBADA.**

T8mn.-

.*.*.*

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2957/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la reparación de la baranda del paseo peatonal del puente de avenida Tavella al 2100.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y modificatoria Ordenanza N° 14.818, referente a la ejecución de la obra que se lleva a cabo en el puente y baranda de protección de avenida Monseñor Tavella perpendicular al río Arenales, lo siguiente:

- Avances y plazos de ejecución;
- Copia de los informes de estudios técnicos;
- Monto del costo de la obra.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

Ref. Expte.- N° C-135-2912/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las inspecciones y habilitaciones de locales habilitados con juegos mecánicos, recreativos e infantiles durante el presente año.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: el accidente acaecido el pasado domingo 21 de agosto en las instalaciones del parque de juegos Neverland, ubicado en Alto Noa Shopping de la ciudad de Salta;

CONSIDERANDO

QUE, la Ordenanza N° 13.437 establece que los titulares de predios o locales habilitados en los que se encuentren juegos mecánicos y otros juegos recreativos infantiles también mecánicos, tales como vehículos menores a motor, eléctricos o a explosión, deben contar con un profesional habilitado encargado del mantenimiento y seguridad de los juegos;

QUE, la Ordenanza N° 12.279 creó el registro de profesionales habilitados en mecánica y electromecánica especializados en seguridad industrial, responsables de emitir dictamen técnico previo a la habilitación de parques de diversiones, circos y/o similares;

QUE, en necesario conocer el efectivo cumplimiento de las normativas que regulan el control de dichas actividades

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

- Inspecciones realizadas durante el corriente año a los locales habilitados con juegos mecánicos y otros recreativos e infantiles tales como vehículos menores a motor, eléctricos o a explosión, entre otros;
- Periodicidad de las inspecciones en locales mencionados en inciso anterior y personal afectado a dicha labor;
- Habilitación y controles realizados en el establecimiento de entretenimiento denominado Neverland, ubicado en Alto Noa Shopping, con domicilio en avenida Del Bicentenario de la Batalla de Salta N° 702;
- Datos del profesional habilitado, encargado del mantenimiento y seguridad de los juegos instalados en dicho local comercial;
- Últimos informes remitidos al Municipio por el profesional, con detalle de la memoria descriptiva sobre el funcionamiento general de cada juego en particular;
- Si el citado establecimiento cuenta con área de emergencias médicas permanentes, servicio de área protegida de atención y traslado de pacientes, punto de socorro o de primeros auxilios, atención médica permanente y ambulancias para el traslado de pacientes durante el horario de su funcionamiento;
- Sanciones impuestas por la Autoridad de Aplicación por incumplimiento del marco regulatorio de la actividad.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-3160/22.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO:

El Expte. N° 564-19

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente existe constancia de nota dirigida a la Directora General de Urbanización de Catastro de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta de fecha 21 de noviembre de 2019 de la que no consta respuesta;

Que en la misma solicitan informe sobre la situación dominial y destino específico de los inmuebles con Matrícula N°s 22.989, 22.990 y 37.284 ubicada en calle las Magnolias entre los Aceres y Los Tarcos;

Que se reitera el pedido a instancias de los vecinos de la zona que solicitan recuperación de espacio verde;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA SOLICITA

Artículo 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente eleve informe sobre situación dominial y destino específico de los inmuebles con Matrícula N°s 22.989, 22.990 y 37.284 ubicada en calle las Magnolias entre los Aceres y Los Tarcos;

Artículo 2°. - De Forma.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Muchas gracias, señora Presidente. Es para incluir en el paquete de pedidos de informes tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer.

Este es un pedido de informe Expediente N° 3160, que tiene que ver con las matrículas 22989-22990-37284 que está en Tres Cerritos, que es un espacio verde, los vecinos están reclamando, porque ellos hablan que están usurpado o que la están utilizando una confitería como playa de estacionamiento.

Por lo tanto, pido informe para ver cuál es la situación actual de esos catastros, y a partir de allí ver cómo se soluciona este problema.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes con la inclusión solicitada por el concejal Salim. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- APROBADAS.-

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



* * *

ORDEN DEL DÍA

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1410/22.-

**SOLICITAR AL DEM INTIME A EMPRESA AGROTÉCNICA FUEGUINA
PARA HABILITAR EL MÓDULO IV
PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
(Punto N° 1 - Preferencias)**

-Se lee-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El recorrido al vertedero San Javier realizado el día 19 de Abril del corriente año por concejales integrantes de la comisión de Medio Ambiente, junto a funcionarios del Ejecutivo Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que, de la misma se observaron algunas deficiencias y falencia en cuanto a la disposición final y tratamiento de los residuos;

Que, el Módulo N°1 se encuentra totalmente colmado en su capacidad de almacenamiento;

Que, en la disposición de los residuos secos en el Modulo N°1 recolectados los días martes y jueves según el Programa "Salta Separa", no se respeta, justamente, la separación entre los materiales de cartón o plástico, debido al colapso de dicho Módulo;

Que, por lo tanto es imprescindible habilitar en forma inmediata el Módulo N°4;

Que, la planta de biogás y el respectivo quemador no se encontraban en funcionamiento;

Que, las medidas de seguridad (alambrado, iluminación) mostraban importantes falencias, por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente que intime a la empresa Agrotécnica Fuegoína S.A. a;

- Que en forma urgente habilite el Módulo 4 para la disposición final de los aproximadamente 700tn de los residuos provenientes de nuestra ciudad y de otros 6 municipios.
- Que determine áreas específicas para la distribución de los residuos secos, a fin de optimizar la tarea de las cooperativas de recuperadores y cumplir de esta manera con el objetivo del programa "Salta Separa".
- Una vez habilitado el Modulo N°4, clausurar y sellar en forma definitiva el Modulo 1,
- Optimizar la red de conducción y tratamientos de líquidos lixiviados y reparar las cañerías de captura y transporte de los gases a la planta de Biogás, que el día del recorrido no estaba funcionando, para poder ser quemados en el respectivo mechero.
- Optimizar las medidas de seguridad del predio reponiendo los aproximadamente 800 mts de alambrado perimetral faltante y dotar de una mayor iluminación al mismo.

ARTICULO 2º.- De forma.

.-.-.-.

CUERPO EN COMISIÓN

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidenta. Para solicitar poner el Cuerpo en comisión, ya que el pedido fue hecho con o sin dictamen, que podamos debatirlo de esa manera. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Se va a votar la moción del concejal José García de poner el Cuerpo en comisión, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- **APROBADA** la moción.-

Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Este expediente está hace mucho tiempo, nosotros lo presentamos el día 6 de mayo, después de la visita que realizamos en el vertedero San Javier, extrañamente esto no fue tratado en las comisiones, estábamos esperando que pueda darle dictamen, es por eso que hemos solicitado la preferencia en la semana anterior para el día de hoy.

Esto es muy importante, porque aquí siento por parte de Agrotécnica Fuegoína hay incumplimiento en el tratado de los residuos en la disposición final en el vertedero San Javier.

Todo el mundo mira para otro lado, y aquí es grave, porque estamos hablando del medio ambiente, estamos hablando de un descontrol terrible, hoy día vi un informe acerca del basural a cielo abierto que hay fuera del vertedero, porque no hay control, hay un descontrol.

Camiones que ingresan al vertedero que son volcados antes que ingresen al mismo, no tenemos con certeza, no sabemos cuál es el tonelaje de residuo que se



genera en la ciudad diariamente. Porque cada vez que nosotros le preguntamos y aquí muchos concejales cuando fuimos; nos dicen *si aproximadamente tanto*, pero no están las planillas con los informes que nos digan tantos camiones ingresaron con tal tonelaje, tal cantidad de toneladas de residuos han sido recuperado por las cooperativas. Todo son aproximaciones.....

T9mm.-

...Todo son aproximaciones, y lo más grave de todo esto es que tenemos un Módulo IV que está en condiciones que empieza a ser utilizado y no se utiliza y se está sobresaturando el Módulo I que ya había sido sellado y se volvió a abrir en 2015, hace siete años que eso estaba cerrado. Hoy, eso está totalmente colapsado, y ni hablemos de cuál es el tratamiento que hace Agrotécnica Fueguina con respecto a la separación de los residuos. El vecino con gran esfuerzo tiene que hacer la separación en origen pero a la hora de llegar al vertedero San Javier, eso todo va al mismo lugar.

-Se retira del recinto el secretario legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

Es por eso, que había solicitado esta preferencia para que sea tratado por la importancia, por el tiempo que ha transcurrido, nosotros fuimos en abril y nos dijeron que en treinta días entra en funcionamiento el Módulo IV, hoy estamos a cinco meses y todavía no funciona. Gracias, señor Presidente.

.-.-.-.

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Sacamos el Cuerpo en Comisión. Se va a votar el dictamen como se encuentra, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1569/22.-

CREAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL GUIA DEL BUEN TRATO AL CIUDADANO (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Legislación General y de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR, en el ámbito de la ciudad de Salta, la guía del buen trato al ciudadano, con el objeto de garantizar un trato digno y equitativo a todas las personas.

ARTICULO 2º.- LA guía del buen trato al ciudadano se aplicará en todos los lugares que brinden atención al público, en relaciones de consumo o donde se realicen gestiones y trámites de cualquier índole.

ARTICULO 3º.- LOS parámetros para garantizar un trato digno y equitativo, en dependencias municipales y establecimientos privados con domicilio en la ciudad de Salta son:

- a) Atención prioritaria: la atención al público, a través de cualquier forma o modalidad, será prioritaria para embarazadas, personas con discapacidad o movilidad reducida transitoria y personas mayores de 70 años;
- b) Información clara y accesible: contar en el ingreso de cada establecimiento con un sector de informes donde los ciudadanos dispondrán de toda referencia del producto, bien de consumo o trámite a realizar;
- c) Cartelería informativa: exhibir, con carácter obligatorio, carteles informativos y a la vista del ciudadano, los que incluirán número de la presente ordenanza y medios, direcciones y teléfonos para realizar las denuncias por prácticas abusivas en la oficina de Defensa del Consumidor por la ciudad de Salta, los que además contendrán las siguientes leyendas:
 1. “En este establecimiento tienen prioridad en la atención las personas embarazadas, con movilidad reducida, discapacidad y adultos mayores”;
 2. “Tiene acceso libre y gratuito al uso de sanitario.”;
 3. “El establecimiento cuenta con una cobertura de seguro de Responsabilidad Civil”.
- d) Tiempo de atención: el tiempo de espera no podrá superar el lapso de treinta (30) minutos desde el ingreso del ciudadano al establecimiento. En aquellas entidades que provean asientos y el orden de atención sea según talón numerado, el tiempo de espera no podrá superar los cuarenta y cinco (45) minutos;
- e) Accesibilidad y confort: disponer de baños con todas las medidas de higiene y seguridad; contar con rampas de acceso para personas con discapacidad y movilidad reducida; el sector de espera de atención al cliente dispondrá de un sesenta por ciento (60%) de asientos conforme la capacidad de personas que pueda alojar el salón.

ARTICULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal habilitará una línea telefónica gratuita para la recepción de reclamos ante el incumplimiento de la presente ordenanza y brindará a través de medios digitales otros canales de comunicación a tales efectos.

ARTICULO 5º.-LOS lugares obligados por la presente ordenanza deben contar con un libro de quejas para que los ciudadanos sometidos a prácticas abusivas, contrarias a los parámetros de trato digno y equitativo, puedan dejar sentada la infracción, debiendo informar sobre los demás canales habilitados para denuncias en el municipio.

ARTICULO 6º.- LA Autoridad de Aplicación iniciará las actuaciones administrativas ante el organismo competente por denuncias efectuadas en los respectivos libros de quejas y canales habilitados a tales efectos.

ARTICULO 7º.- El Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente.

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 8º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de la ciudad de Salta o la que en el futuro la reemplace, deberá dar difusión a través de medios convencionales y digitales, sobre lo normado en la presente ordenanza.

ARTICULO 9º.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá suscribir convenios y articular medidas con la Secretaría de Defensa del Consumidor de la provincia de Salta, Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, organizaciones no gubernamentales de usuarios y consumidores, cámaras empresariales, dependencias y organizaciones públicas a los fines del cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO 10.- EL área de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de la ciudad de Salta debe brindar asesoramiento técnico y profesional a las distintas reparticiones públicas y privadas respecto al trato digno y equitativo hacia los ciudadanos.

ARTICULO 11.- PROMOVER la inclusión de un canal de asesoramiento personalizado, técnico y presencial, teniendo en cuenta el contexto actual post pandemia y el gran número de ciudadanos y ciudadanas excluidos del proceso de modernización o que no puedan acceder a un dispositivo con conexión a internet, para realizar sus respectivos reclamos.

ARTICULO 12.- LA presente ordenanza tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Municipal.

ARTICULO 13.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente para el cumplimiento de la presente ordenanza en cada presupuesto anual.

ARTICULO 14.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal Palarik.

SR. PALARIK.- Gracias, señora Presidente. Esto en función del artículo 42 de la Constitución Nacional nuestra, Reforma del año 94, que reza que los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos, a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo digno, también modificaciones que se han introducido en la Ley 26.361, la Ley de Defensa al Consumidor, que incorpora las nociones de trato digno y de prácticas abusivas en relación a distintas modalidades de consumo.

Si bien en nuestra provincia la Ley 7800, en su articulado hace referencia a estas leyes y expresa condiciones que tienen que ver con el trato llevado adelante en dependencias públicas y en establecimientos privados con algún nivel de reglamentación incluso, lo que proponemos a través de esta ordenanza es que también se pueda fiscalizar eso en el marco del ámbito municipal. Me parece que en la medida que la cosa que está escrita tiene cada vez mayor valor. Aquí hablamos de definir una guía del buen trato al ciudadano para que se aplique en todos los establecimientos que brinden atención al público en relaciones de consumo y/o en donde se realicen gestiones o trámites de cualquier tipo de índole.

Hablamos de incorporar la atención prioritaria a mujeres embarazadas o personas con discapacidad, o movilidad reducida transitoria, y a personas mayores de 70 años, que la información sea clara, accesible, que se cuente con cartelería informativa, que se garantice en eso esta información, tener acceso libre y gratuito al uso de sanitario por ejemplo, que se cuente con un seguro de responsabilidad civil y que esa información en todo caso esté al alcance de cualquiera que asista a realizar su respectivo trámite.

Planteamos también un tiempo de espera que no puede ser mayor a 30 minutos desde el ingreso del ciudadano al establecimiento en entidades que tengan asientos suficientes para que se pueda contener a la gente que va a realizar los trámites, en caso de no contar con el tiempo de espera, con algunas modificaciones que estuvimos discutiendo en la Comisión de Legislación General, modificamos un poquito eso y lo llevamos a 45 minutos.

Hablamos de la accesibilidad, el confort, que el salón de espera para la atención al cliente disponga según las posibilidades de un 60% de asientos conformes a la capacidad de personas que se puedan alojar. La creación y la incorporación de una línea gratuita para poder realizar o recibir los reclamos ante el incumplimiento de esta ordenanza que estamos discutiendo. Algún otro artículo promover a fin de cumplimentar esta ordenanza que el Departamento Ejecutivo Municipal también este habilitado a firmar convenios y que se articulen medidas con Defensa al Consumidor de la ciudad de Salta, con el Concejo Deliberante, con organizaciones no gubernamentales y con entidades del sector privado también. Una cosa...

T10jc.-

...Una cosa que me parece importante, el Artículo N° 6; promover teniendo en cuenta el contexto de post pandemia y la cantidad de gente que ha quedado quizás excluida del proceso de modernización, generar también un mecanismo y las herramientas para poder realizar los reclamos de manera presencial, sobre todo a las personas mayores a las que les cuesta acceder al uso de la tecnología.



Insisto con lo que planteaba al principio, la verdad que cristalizar esto en un papel y lograr en una Ordenanza, en realidad, porque un papel es subestimarla demasiado y lograr marcar un precedente en ese sentido, logrando que el municipio también adhiera en el marco de este proyecto a las normativas que existen tanto a nivel nacional como provincial. Claramente es un avance y deja un precedente respecto de futuras gestiones también, es una herramienta más, pensada en favor de los ciudadanos y ciudadanas del municipio.

Agradezco el enorme esfuerzo que se ha hecho en las comisiones respecto al tratamiento de este proyecto, muchas correcciones que se han dado en el marco de la búsqueda del consenso justamente. Siempre con el espíritu de poder sacar el proyecto, impulsarlo hacia adelante. Espero el acompañamiento de mis pares. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin lugar a dudas voy a acompañar esta iniciativa de permítame nombrarlo, del querido Nacho Palarik. ¿Por qué? Y voy a ser gráfico para argumentar, por qué estoy a favor del trato digno y puntualmente para los usuarios.

-Concejal Kripper Guillermo exhibe fotografía referente a la temática-

Fíjese señora Presidenta, no sé si logra ver, pero esta es una foto que tomé con mi teléfono en la puerta de Edesa. Esta es la puerta de Edesa a diario 11:35 el termómetro marcaba 30°, hay personas mayores, de pie esperando que la atiendan.

Así funciona la atención al usuario de Edesa, van las personas mayores, intentando buscar una respuesta y así les responden, así está la atención al usuario de Edesa. Esto no es un trato digno, sin lugar a dudas que no es un trato digno, y es por eso que voy a acompañar el proyecto de Nacho Palarik. Porque Edesa, tiene más de 1.500.000 de usuarios, el 50% se concentra en Capital, y usted no puede atender así a la gente.

Si tiene más de 500.000 usuarios en Capital, no puede tener un salón de espera con quince sillas, porque afuera hay más de cincuenta personas.

Parece que Edesa sigue en fase 1, hay que avisarles que ya pasó la pandemia y la fase 1 y por eso, voy a acompañar el proyecto de Nacho Palarik, para que Edesa pueda o cambiar la modalidad de atención -sobre todo para personas mayores- señora Presidenta, que están bajo el sol, y están con la boletita esperando que las atiendan, sale el guardia y las hacen esperar más todavía. Cuando entran hay quince sillas, para más de quinientos mil usuarios.

Eso no me parece un trato digno, ojalá que a partir de este proyecto se haga la luz y que Edesa ilumine a los usuarios con un trato digno.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señora Presidenta.

La verdad que celebro la iniciativa del concejal, permítame nombrarlo Palarik, de materializar en normativas municipales lo que hace a un trato digno con el usuario. Si bien tenemos leyes nacionales y demás, claramente no se respetan y lo vemos a diario.

Desde este Concejo Deliberante, le hicimos pedidos explícitos a Saeta, IPS, banco Macro en cuanto a su trato, no solo con las personas mayores, sino también con las personas con discapacidad.

El Artículo N°10 la verdad que no tiene desperdicio en cuanto al trato digno y equitativo de las personas, yo me focalizo en eso y ojalá eso se vea plasmado en la realidad y no quede simplemente en una normativa más, archivada. Gracias, señora Presidenta.

-Reasume el Secretario Legislativo Amado-
T11mm.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



EXPTE. N° 135-2702/22.-
**DISPONER SALA DE LACTANCIA MATERNA
EN EL AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA**
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad, de la Mujer y Juventud y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER salas de lactancia materna en el Centro Cívico Municipal, oficinas descentralizadas dependientes del ente municipal y Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, destinadas a madres en etapa de amamantamiento que se desempeñen como empleadas y vecinas que concurren a los citados organismos, en idénticas condiciones.

ARTÍCULO 2º.- LA sala de lactancia materna es un espacio físico privado, higiénico y confortable para la mujer en período de lactancia, destinado al amamantamiento, extracción y conservación de la leche materna, durante la jornada laboral.

ARTÍCULO 3º.- COLOCAR en las salas de lactancia, folletería sobre protocolos de lavado de manos, extracción y conservación de la leche materna, observando las medidas de bioseguridad vigentes y los beneficios que implica al lactante el amamantamiento.

ARTÍCULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de Aplicación, será quien promueva cada año, jornadas y talleres de concientización durante "La Semana de la Lactancia Materna".

ARTÍCULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, oficinas descentralizadas dependientes del ente municipal y Concejo Deliberante de la ciudad de Salta designarán la Autoridad de Aplicación correspondiente a cada organismo y al personal para cumplir las funciones específicas de asistencia y educación.

ARTÍCULO 6º.- INSTALAR en los lugares donde se emplazan las salas de lactancia materna establecidos en el artículo 1º, cartelera visible de difusión de lo establecido en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, oficinas descentralizadas municipales y el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta podrán suscribir convenios de colaboración con hospitales, centros de salud y fundaciones relacionadas a la lactancia materna, a fines de enseñar, cooperar, asistir y colaborar en el proceso de la lactancia materna, especialmente respecto de madres primerizas, jóvenes y aquellas sin experiencia ni ayuda para iniciar el proceso de amamantamiento.

ARTÍCULO 8º.- LOS gastos que demanden el cumplimiento de la presente ordenanza serán incorporados a la partida presupuestaria correspondiente de cada ejercicio anual.

ARTÍCULO 9º.- DEROGAR la Ordenanza N° 15.667.

ARTÍCULO 10.- COMUNÍQUESE, publíquese dese al Registro Municipal.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra la concejal Gareca.
SRA. GARECA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Este proyecto que estamos por analizar, por poner en consideración del resto de los concejales en el recinto, como bien lo mencioné en su momento ha sido presentado en el marco de la semana mundial de la promoción de la lactancia materna, entendiendo la necesidad de incorporar dentro del municipio acciones que tiendan a promover y concientizar justamente, los beneficios que tiene la lactancia materna, como bien sabemos no solamente para los niños, niñas, sino también para las madres.

Sabemos que la Organización Mundial de la Salud recomienda la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, que se puede o debe prolongar hasta los dos años es lo recomendable, ya acompañado con otros alimentos. Sabemos que desarrolla en los niños toda una capacidad cognitiva que tiene que ver con la prevención de muchas enfermedades que se dan durante los primeros años de vida, que también favorece a la mujer, contribuye a su salud, su bienestar.

Es por eso que este proyecto ha buscado ampliar la cantidad de salas de lactancia materna, ya existe y como bien mencioné en su momento mediante una ordenanza del año 2019, existe en el Centro Cívico Municipal y a través de esta ordenanza que he presentado la idea es poder ampliar esto a los otros organismos dependientes del Centro Cívico Municipal descentralizados, también en el Concejo Deliberante y además, sumarle otras cuestiones que me parecían importantes que tienen que ver con la posibilidad de brindar toda una semana de talleres, capacitación y concientización durante el mes de agosto, como asimismo la posibilidad que se lleven adelante diferentes tipos de convenios con los centros de salud, con hospitales, con organizaciones que vienen trabajando en este sentido.

Permítame leer algunas cifras que me parecen realmente importantes y porqué tenemos que tomarlas como políticas públicas (*Asentimiento*). En este sentido, según datos extraídos de la encuesta nacional de nutrición y salud del año 2019, el 97% de los niños y niñas inician la lactancia materna, pero esto se va perdiendo con el correr del tiempo, llegando tan solamente al 45% de los niños y niñas que están luego siendo parte de la lactancia hasta los dos años, es decir, menos de la mitad logra llegar al objetivo que está recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Los motivos entre otros, muchas madres manifiestan que se quedaron sin leche, que el niño dejó solo, pero también está aquí algo que es muy importante y tiene que ver con el trabajo,



tuvieron que salir a trabajar o sostener otras tareas y fue imposible sostener la lactancia materna.

Motivo por el cual desde este punto de vista la lactancia materna no tiene que ser un privilegio, sino que tiene que ser un derecho tal como está establecido en normativas nacionales e internacionales, entiendo que este proyecto es un paso a promover, sostener la lactancia y acompañar sobre todo a quienes deciden hacer este tipo de prácticas que son tan saludables.

Agradezco el acompañamiento que se ha tenido en diferentes comisiones. Se ha trabajado en las comisiones de la Mujer, de Salud, también en Legislación con las modificaciones pertinentes y realmente, creo que es necesario porque si vemos todos los beneficios que tienen, pues tenemos que ser ejemplo y las políticas públicas tienen que empezar a estar enfocadas en este sentido.

También, comentar que con mi equipo seguimos trabajando en la promoción de estos derechos y sobre todo en los barrios más vulnerables donde sabemos que tienen muchísimos beneficios, dentro de poco estamos lanzando una formación de promotoras en lo que tienen que ver con la promoción de la lactancia materna y creo que en definitiva es esto, acercar a los ciudadanos y ciudadanas la información, cuáles son sus derechos, pero también garantizarles esa accesibilidad y en este caso, en espacios amigables con la lactancia materna que garantizan a las mujeres que trabajan y a quienes van a hacer sus trámites en los lugares de la municipalidad que puedan efectivamente hacerlo tranquilas, con amor, cuidando a sus niños y niñas. Espero que mis compañeros y compañeras puedan acompañarme en este proyecto. Gracias

T12jc.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2136/22.-

MODIFICAR ARTÍCULO N° 10-ORDENANZA N° 13577

-PLAN MANEJO RIO ARENALES-

(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: las comisiones de Legislación General y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará elmiembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 13.577, artículo 10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 10.- La Autoridad de Aplicación debe remitir informe anual por escrito, de manera detallada y documentada al Concejo Deliberante, hasta el 30 de marzo, sobre todo o establecido en el artículo 4º de la presente ordenanza."

ARTICULO 2º.- INCORPORAR a la Ordenanza N° 13.577, el artículo 11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 11.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítame leer, porque estoy con problemas de memoria (*Asentimiento*).

Sobre el río Arenales la Ordenanza N° 13.577 crea el programa "Plan de Manejo del río Arenales", tendientes a adoptar medidas necesarias para protección, preservación y recuperación del río Arenales.

Todos sabemos, que este río recorre toda la ciudad de oeste a este, llegando al sureste y en todo el trayecto lamentablemente encontramos muchos microbasurales, malezas, aguas provenientes de cloacas, de industrias. Entonces, esta situación motivó a presentar dos proyectos.

Uno, de Resolución; que se solicita al DEM que cumpla con lo dispuesto en la Ordenanza, y otro Proyecto de Ordenanza que incorpora un artículo, que se basa en que el DEM informe anualmente de manera detallada y documentada el cumplimiento de lo que la Ordenanza dispone en su artículo N°4.



Este artículo se refiere a que debe existir un sistema de información pública ambiental del río Arenales. Es decir, expresa que la información debe contener por ejemplo; un listado actualizado del estado del agua, aire y napas subterráneas del río. También, informe de las industrias radicadas en los márgenes del río, efluentes, si hay líquidos cloacales y algo que a mí me interesa mucho que es sobre las acciones tomadas de lo que se está ejecutando y planificando para el saneamiento y erradicación de micro basurales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería hablar en este punto del Orden del Día, porque me parece importantísimo lo que estamos por aprobar.

Felicitar primero al autor del proyecto, si me permite nombrarlo, el concejal Jorge López Mirau y también a las comisiones que le han otorgado distintos dictámenes o el mismo dictamen a favor.

Muy bueno lo que estamos pidiendo, que es avanzar en nuestras facultades de control y de ser parte de un cogobierno con la Municipalidad. En este sentido, la información, siempre decimos que es poder. Entonces, qué bueno es que el Concejo Deliberante pueda tener información sobre las gestiones que se están realizando sobre el río Arenales.

Porque el río, va más allá de nuestra Capital. Eso llega después a Cerrillos y me ha tocado ver, cómo ese río está completamente contaminado, con un montón de olores que es imposible para los vecinos de la zona poder respirar tranquilos cuando corre una pequeña brisa.

Entonces, me parece muy bueno que estemos desde el municipio capitalino de nuestra provincia, trabajando y velando un mayor control sobre las acciones que se realizan sobre esto.

Quiero destacar, el Artículo N° 1 que modificamos el Artículo N°10, hablamos que se centre más que nada en lo establecido en el Artículo N° 4 de la presente Ordenanza y yo quiero leer lo que dice el Artículo N° 4 de la presente Ordenanza, porque me parece importante para graficar con lujo de detalles esto que estamos hablando N° 13577 (*Asentimiento*). Entonces...

T13sq.-

...Entonces, Artículo N° 4 de la Ordenanza N° 13.577: *Información pública: en un plazo de 120 (ciento veinte) días, deberá elaborarse un sistema de información pública ambiental relativa al río Arenales. Esa información deberá estar digitalizada y accesible a cualquier vecino y vecina de la ciudad de Salta.*

El sistema mencionado deberá contener la siguiente información:

- a) *Listado actualizado de datos científicos relativos al estado del agua y del aire del río Arenales y la situación de las napas subterráneas*
- b) *Listado actualizado de las industrias y empresas que se encuentran al margen del río Arenales, con indicación precisa de cuales de ellas vierten algún tipo de efluente sobre él y la cantidad y frecuencia con que lo hacen.*
- c) *El impacto individual y acumulativo de cada una de las industrias y empresas que se encuentran al margen del río Arenales.*
- d) *Zonas en las que se vierten líquidos cloacales, tratamientos que se realizan sobre ellos e impactos ambientales que ello genera.*
- e) *Acciones tomadas, las que estén en ejecución y las que están planificadas para: 1. Saneamiento y erradicación de microbasurales con indicación de plazos y presupuesto asignado. 2. La limpieza de los márgenes del río Arenales, con indicación de plazos y presupuesto asignado. 3. El saneamiento cloacal con indicación de la existencia de redes y plantas depuradoras.*
- f) *Estado general de las redes de aguas potables y desagües pluviales hacia el río Arenales.*



g) Planes sanitarios en ejecución para la atención de la población, en su caso, en las zonas en las que se vierten líquidos, industrias y cloacales.

Qué importante que es señora Presidenta, que se dé cumplimiento a todo esto y que se nos remita información, porque, como decía anteriormente, no solamente es un problema de los vecinos de Capital, a los cuales nosotros nos debemos, sino que también es un problema provincial y está bien que tomemos la bandera de este municipio y empecemos a actuar más sobre este río, que los vecinos de Cerrillos y más allá también sufren estas consecuencias.

Así que en definitiva, reiterar mis felicitaciones al autor de proyecto, qué bueno que nos involucremos en estas situaciones de temática ambiental y que demos pasos hacia adelante siempre en esta materia. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señora Presidente.

En la Comisión de Medio Ambiente, venimos tratando estos temas, principalmente la gravedad en la que se encuentra el río Arenales.

Exigirle, a la Municipalidad que dé cumplimiento a esta Ordenanza 13.577, que es, justamente, sobre el saneamiento de este río.

Por supuesto, es muy atinente el tema de incorporarle este artículo, exigiéndole a la Municipalidad un informe anual de lo que se realiza acerca de este tema que es el saneamiento.

Creo, que no hay un vecino de la ciudad de Salta que no esté al tanto del grado de desastre de contaminación que tiene nuestro río Arenales.

Como dijo el concejal, atraviesa a lo largo de toda la ciudad de Salta y que podría ser un espacio de atracción turística, como existen en muchísimas ciudades.

Habría que embellecerlo, tendría que haber una avenida costanera, un lugar recreativo, pero no, desde que ingresa a la ciudad, empiezan los afluentes de líquidos cloacales. Hubo una denuncia a Aguas del Norte, tuvo que intervenir la Justicia por esa situación y no se está haciendo nada.

Nosotros, estamos a media cuadra del río y todos los días cruzamos por el puente de la Paraguay y lo vemos totalmente contaminado; es terrible, hemos pedido el desmalezado.

Hace muy poco se encontró un cadáver allí, se puede ocultar cualquier cosa; cuando tendría que estar totalmente desmalezado.

No es que estamos exigiendo grandes inversiones, de hecho las necesita, pero al menos pongámoslo en condiciones, trabajemos con el desmalezado, dejemos solamente los árboles de gran porte que queden como un espacio verde al costado; dispongamos de lugares recreativos y de convocatoria a los vecinos para que puedan pasar una tarde.

No estamos tratando a ese río, solo se está permitiendo que todos los días ingresen afluentes cloacales, que ingresen basura, desde vecinos de la zona alta, de la zona oeste alta, nos están reclamando que ya en Las Tres Palmera hay microbasurales. Estamos hablando de uno de los afluentes del río Arenales, porque son varios los que desembocan después en el río Arenales, pero ya empieza ese deterioro. Y por supuesto...

T14js.-

...Y por supuesto, cómo lo entregamos -como decía el concejal- que esto no es solamente de la ciudad de Salta, esto es un problema de todo el Valle de Lerma y nosotros le entregamos el río al Valle de Lerma con todos los afluentes del Parque Industrial, que no se está controlando; de la Planta Depuradora, que no está funcionando correctamente de Aguas del Norte; y por supuesto, de nuestro vertedero municipal, que también ingresan en épocas de lluvias, arrastran lixiviados, arrastran de todo, contaminando totalmente al río.

Y esto no lo digo yo porque se me antoja, ya en el año 17, me parece, hizo una auditoría la universidad y entregó los informes que son dilapidarios, donde se comprueba totalmente la contaminación del río. Tenemos denuncias de biólogos, por ejemplo, de deformaciones de las especies de peces en el dique Cabra Corral a causa de la contaminación que tiene el río. Entonces, es una situación grave.

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

Me parece excelente de exigirle hoy al municipio que haga un informe anual para ver qué es lo que se hizo durante el presente año sobre esta situación; entonces con detalles, tal como lo leyó aquí el concejal López que me parece que tiene que ser un informe amplio, detallado, es nuestro río, tendría que ser, digamos, un lugar de orgullo para Salta, y no, hay que tapanlo, hay que esconderlo porque es un desastre, es un foco contaminante total.

Bueno me quería expresar, porque nosotros en la Comisión de Medio Ambiente venimos trabajando todos estos temas, venimos planteando; me acuerdo que cuando presentamos un Proyecto de Resolución al municipio ¿Qué nos contestó? *Que no, nosotros no podemos intervenir porque eso le corresponde a Recursos Hídricos*. Es por eso que hicimos un pedido a Recursos Hídricos para que realice el desmalezado y el tratamiento al río Arenales que hasta la fecha también no nos han contestado si lo van a hacer, si no lo van a hacer, si le corresponde hacer.

Lo que sí tengo es algún tipo de información del municipio de que estarían trabajando hoy sobre el río Arenales; vamos a ver cuando lleguen los informes, vamos a ver si esto es así.

Yo tampoco veo, es que se esté drenando el río, nosotros tenemos recursos económicos ahí, por ejemplo, con la arena, el ripio y es necesario extraer ese ripio y esa arena que se acumula anualmente, no solo como un recurso económico sino también una forma de drenar el río y no que quede aguas estancadas, como existe ahora, porque el río va levantando capa sobre capa el nivel del árido, entonces, el agua en épocas donde no hay lluvia, son aguas estancadas y totalmente contaminadas.

Bueno, me quería manifestar con respecto a esto, que es una tarea que la venimos realizando y vamos a continuar desde nuestra Comisión de Medio Ambiente para ver de mejorarle la situación a la ciudad de Salta. Muchas gracias, señora Presidente.

T15mn.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 82-23272-SG-2022
Y NOTA SIGA N° 5731-TC-2022.-
CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05-A

CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas, y Política Tributaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Cuenta General del Ejercicio año 2021, con las recomendaciones generales expuestas en el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

DICTAMEN N° 05-B

CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas, y Política Tributaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR la Cuenta General del Ejercicio Año 2021, remitida mediante Expte. C° N° 82-23272-SG-2022 y Nota SIGA N° 5731-TC-2022.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, Presidente. La cuenta General del Ejercicio ingresó a la Comisión de Desarrollo Económico, y a partir de ahí siguió un extenso análisis de la misma.



En primera instancia, hemos convocado al Tribunal de Cuentas para su tratamiento y para saber sobre el proceso de elaboración de la misma. Recordemos que el Tribunal de Cuentas tiene profesionales especializados en la materia y trabaja permanentemente en la elaboración del mismo, no solo se dedica a cierto tiempo, sino que estos profesionales están llevando esta tarea todos los días. Es así como nos ayudaron a evacuar inquietudes y dudas que tenían los distintos concejales.

En segunda instancia, se convocó a la Secretaría de Hacienda Municipal para seguir con el tratamiento y análisis de la misma. Es así como que arribamos al dictamen de mayoría, donde compartimos con el Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre 2021, presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos la ejecución presupuestaria y situación financiera de la municipalidad de la ciudad de Salta al 31 de diciembre del 2021, como así también el resultado de su ejecución por el Ejercicio terminado a esa fecha de acuerdo a las normas legales vigentes.

Asimismo, la información referida a los saldos a rendir por las cuentas y los responsables al 31 de diciembre del 2021 según la Ordenanza 6923 el Régimen Contable Municipal se encuentra razonablemente expuesta de conformidad con la normativa legal vigente.

El Departamento Ejecutivo Municipal ha dado cumplimiento a las reglas generales del comportamiento fiscal en materia de ingresos, gastos, equilibrio y endeudamiento fijados por la ley de responsabilidad fiscal. Presenta un gasto equilibrado que permitió cumplir con sus compromisos; tales como el pago de sueldo a empleados municipales que tuvo en ese año un aumento del 47%.

Asimismo, no fue necesario la toma de crédito de endeudamiento, pero si hubo un anticipo financiero de coparticipación provincial de \$76.500.000 (pesos setenta y seis millones quinientos mil) que fue destinado al pago de aguinaldos y del bono para el personal municipal a fin de año.

Es importante recordar que en el año 2021 estábamos atravesando todavía las consecuencias de la pandemia del covid-19 que tuvimos en el año 2020, lo que provocó que durante gran parte del año se continuara con las restricciones impuestas oportunamente, tales como cierre temporal de sedes municipales, reducción de personal, disminución de la ejecución de la obra pública, afectación de la prestación normal de los servicios municipales, entre otros hechos que afectaron el normal desenvolvimiento del municipio.

-Ingresa al recinto el concejal José Gauffín-

Así como el impacto de la inflación anual fue del 50,9%, se vio reflejado en el presupuesto y su ejecución, tanto en los ingresos presupuestados y percibidos como los gastos presupuestados y devengados.

Durante el año 2021 hubo ahorros en gastos corrientes toda vez que fueran inferiores a los presupuestados en un 4,58% y una subejecución en gasto de capital del 58,21%.

En relación a los ingresos los recursos corrientes superaron lo estimado en un 8% y la percepción de recurso de capital fue inferior al 86,76% de lo presupuestado.

La Ordenanza 15.801 que recordemos que es la ordenanza de Presupuesto Municipal ha tenido durante la ejecución presupuestaria modificaciones, incrementos y reducciones efectuándose siempre dentro del marco legal conferido por dicha ordenanza en sus distintos artículos y en el Régimen General de responsabilidad fiscal.

Es por lo expuesto y basándonos en aspectos de legalidad técnicos, documentales, contables, numéricos, financieros y económicos que desde la Comisión de Desarrollo Económico, se aconseja aprobar la Cuenta General del Ejercicio del período 2021. Gracias, Presidente.

T16js.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Muchas gracias, señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Gauffín

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, Presidente.

Les agradezco a los señores concejales, tuve un inconveniente, recién pude llegar pero no quería faltar en este momento tan importante para el Concejo Deliberante.



Estamos tratando la Cuenta General del Ejercicio y en este sentido, lo primero que quiero decir es que nosotros hemos analizado un informe elaborado por el Tribunal de Cuentas Municipal sobre la información o la cuenta que le gira el Ejecutivo Municipal; todo lo que analizamos, en definitiva, es información producida y dictaminada o analizada por el Tribunal de Cuentas, producida por el Departamento Ejecutivo Municipal. En esto estamos cumpliendo lo que establece nuestra Carta Municipal en los Artículos N° 22, 35 y 48.

En esto es importante también establecer o tener en claro cuál es el rol del Tribunal de Cuentas y yo en esto siempre quiero recordar un ejemplo que dio en su momento el presidente del Tribunal de Cuentas, no este año sino el anterior, él decía: *nosotros como Tribunal de Cuentas, tenemos la responsabilidad de analizar la ejecución presupuestaria, es decir, si el Concejo Deliberante aprobó que este año se compre -recuerdo perfectamente su frase- un submarino amarillo, nosotros, si está dentro del presupuesto, verificamos que se cumplan todos los procedimientos para poder adquirir ese submarino, y nosotros demos el visto bueno.* Esto claramente lo que nos estaba queriendo decir, es que no hay una evaluación por parte del Tribunal de Cuentas de la gestión, aquí somos nosotros los que tenemos que evaluar la gestión del Ejecutivo Municipal.

Bien lo ha dicho la concejal presidenta de la Comisión Desarrollo Económico desde el punto legal y técnico, es un análisis que verifica la ejecución presupuestaria desde el punto de vista legal y técnico, esto es claro. Nosotros tenemos la responsabilidad de analizar esa gestión del Ejecutivo Municipal.

Lo primero que quiero, hacer un análisis también, es algo que viene siendo recurrente cada vez que analizamos la Cuenta General del Ejercicio y que en cada informe el Tribunal de Cuentas lo pone en sus consideraciones, que es el problema que tiene la Municipalidad en cuanto a sus sistemas de gestión; la Municipalidad tiene el SIGA, además tiene el sistema ITRON, el Concejo Deliberante tiene el TANGO y lo cierto es que en cada informe el Tribunal de Cuentas expresa todas limitaciones que esto genera y las dificultades que genera en el control de la Hacienda Pública .

Recuerdo perfectamente, el año pasado, en diciembre del año pasado exactamente, que en ese momento la intendenta -porque es un tema recurrente, es algo que hemos hablado permanentemente- anunció que este problema ya lo iba a solucionar porque tenía un acuerdo con el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires que le cedía gratuitamente el software y ya estamos en eso de implementarlo. Bueno, seguimos igual, digamos, esa implementación del nuevo software que realmente hace falta en la Municipalidad, porque hay que decir que el sistema SIGA, es un sistema que no estamos pagando la actualización, es un sistema que tenemos congelado en el tiempo y que lo único que se le hace es el sistema de mantenimiento, inclusive, no están operativos todos sus módulos. Por lo tanto, tenemos graves dificultades en cuanto a llevar una gestión presupuestaria eficiente y transparente.

También, tenemos dificultades con el sistema ITRON, esto claramente lo vemos y lo ha expresado el informe del Tribunal de Cuentas cuando en un apartado dice claramente que no puede expresarse en relación a activos que tenemos dentro de la Cuenta General del Ejercicio son más de \$ 5.000.000.000 (pesos cinco mil millones) correspondiente a deudas o acreencias que tiene el municipio, pero que están registradas en el sistema ITRON, pero que no hay la posibilidad por parte del Tribunal de Cuentas de auditarlas totalmente y de comprobarla fehacientemente. Es decir...

T17mn.-

...Es decir, en nuestro activo tenemos \$5.000.000.000 (pesos cinco mil millones) como acreencias, pero que están en sistema ITRON y que claramente el Tribunal de Cuentas dice; *no podemos auditarlas*; obviamente, que eso en el balance final de la cuenta no se incluye, porque el criterio de registración de los ingresos es por el percibido. Es decir, que todo lo que es acreencia que no está cobrada, no está incluida en ese balance final si está bien o mal la cuenta final.

Pero, es un problema que tenemos y hay que marcarlo que año a año pasa el tiempo y no terminamos de resolver a pesar de que la Intendencia este año había anunciado que esto lo iba a solucionar definitivamente, al día de hoy seguimos igual.



Quiero leer porque es interesante hacerlo, he venido corriendo estoy un poco sin aire. De todas maneras, respecto al rubro créditos en el folio 33 en la opinión del Tribunal de Cuentas dice; *con respecto al rubro créditos no se está en condiciones de opinar hasta tanto se realice la depuración de la información suministrada por la UTE de Banco Macro, Worlyne Sociedad Anónima que son los que operan el sistema ITRON en relación a los créditos por impuesto y tasas municipales y multas.* Claramente tenemos un problema de registración de imposibilidad de verificar que esas acreencias son reales para el municipio.

Esto es lo que tenemos como situación en materia, digamos así fierro, como los sistemas que tenemos para registrar y para llevar adelante el control de la Hacienda Pública y de la ejecución presupuestaria. La verdad que seguimos con un sistema muy deficiente y este Ejecutivo a pesar de sus promesas no avanzó en eso para mejorar esa calidad que necesitamos.

También, quiero referirme nuevamente algo que dije muchas veces en cada vez que analizamos el presupuesto, y cada vez que analizamos la Cuenta General del Ejercicio, lo voy a volver a decir, porque me parece importante a nuestra Cuenta General del Ejercicio a lo que ejecutamos el año pasado, a mi modo de ver le faltan \$561.000.000 (pesos quinientos sesenta y un millones), eso es producto de que desde el año 2018 el Ejecutivo Provincial no distribuye la coparticipación como lo establece nuestra Ley 5082 que es el Régimen de Coparticipación Municipal, hablo de nuestra ley provincial. Nosotros desde el año 76 tenemos una ley específica, que establece cómo es el mecanismo de distribución de la coparticipación provincial.

Claramente esa ley dice: *que todos los ingresos que son coparticipables se tienen que distribuir*, son el 15% distribuido de formas diferentes. El 12% en forma automática el 1,5 es un Fondo de Convergencia Municipal. El primer 1,5 es parejo para todos los municipios, el segundo 1,5 que es el Fondo de Convergencia Municipal se establece de acuerdo al presupuesto de cada año.

Quiere decir en definitiva haciéndolo fácil y en la práctica, el intendente que corre más rápido presenta un proyecto en el Ejecutivo tiene la posibilidad de tener mayor financiamiento o mayor aporte en este sentido, es discrecional en definitiva ese aporte.

Pero, de todas maneras, algo que es muy claro y uno lo puede chequear, cualquier vecino de Salta si entra a la página del gobierno de la provincia, y eso es lo bueno, eso también quiero resaltar en relación al municipio, nosotros si entramos a la página del gobierno la provincia fácilmente podemos ir a www.salta.gov.ar, en la pestaña que habla de Servicios, se despliega una opción que habla de Oficina Provincial de Presupuesto y allí uno puede consultar toda la ejecución presupuestaria. Esto habla...

T18sq.-

...Esto, habla de una gestión transparente; cualquier vecino puede mirar *online* tiene un pequeño *delay* de unos días, pero es una maravilla porque uno puede ver cómo es la ejecución presupuestaria. Esto, no lo tiene el municipio y debería tenerlo, lo tienen Nación y la Provincia.

Para saber exactamente cómo viene la ejecución presupuestaria, se tiene que pedir informes, quince días, hasta que llega, muchas veces no responden en su totalidad; deberíamos avanzar en transparencia en publicar toda la ejecución presupuestaria.

Esto no es algo que haya heredado, es algo que debería haber implementado el gobierno municipal.

Como les decía, en esa página del Gobierno de la provincia, uno claramente puede advertir cómo son los montos que han presupuestado, y ver claramente que el año pasado la distribución final de la coparticipación fue del 13,52%, es decir 1,5% menos de lo que la ley específica dice. Entonces uno se pregunta ¿Por qué nos están pagando menos a los municipios si la ley dice el 15% en total?

Esto, deriva del año 2018 de un pacto fiscal que firmó el entonces gobernador Urtubey y que se aprobó en la Legislatura, pero que, con una interpretación errónea y que va por encima de una ley específica, a partir de ahí el gobierno de Urtubey empezó a detraer a todos los municipios de Salta esos ingresos.

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

Recuerdo perfectamente, que el entonces intendente Gustavo Sáenz se quejó de esto, fue, inclusive, a la Legislatura a decir que no se apruebe, porque de alguna manera le quitaba recursos al municipio; lo sufrí, siempre lo digo, pero ahora no corrige el error y esta Intendencia tampoco se planta en una discusión madura que tenemos que dar al gobierno en relación a la distribución de la coparticipación.

Mire, venían manejando recién planteos de los gobernadores del centro en relación a la distribución de los subsidios por el transporte; la noticia esta mañana era, que la Corte había fallado a favor de la provincia de Santa Fe por un reclamo histórico en materia de coparticipación.

Creo, que hay que tener mucha madurez y discutir, poner los temas que son importantes sobre la mesa y discutirlos, este gobierno municipal no tiene esa voluntad política y para mí es una reprobación desde el punto de vista de la gestión.

Traducido a números, son \$651.000.000 (pesos seiscientos cincuenta y un millones) el año pasado que ingresaron de menos al municipio.

Este, era el análisis en cuanto a los ingresos por coparticipación; porque ese es el análisis que tenemos que hacer aquí, confío plenamente en el Tribunal de Cuentas como ha realizado las cuentas, pero lo tenemos que analizar desde el punto de vista político y de la gestión.

Nosotros, hemos presupuestado en línea redonda ingresos por \$10.200.000.000 (pesos diez mil doscientos millones), en definitiva, el año pasado ingresaron al municipio \$10.687.000.000 (pesos diez mil seiscientos ochenta y siete millones). Es decir, tenemos \$400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) por arriba de lo presupuestado en materia de ingreso.

Ahora, claramente, aquí hay diferencias en cada uno de los rubros, porque nosotros teníamos previsto una determinada cantidad de dinero en ingreso de obras del Estado nacional, financiamiento específico, que no ingresó pero también tuvimos un superávit en la recaudación propia.

De hecho, del origen municipal tuvimos un superávit de \$200.000.000 (pesos doscientos millones), un 8% más de recaudación con recursos propios; en la coparticipación tuvimos un mayor ingreso en el orden del 19%, esto compensa los ingresos que no hemos tenido de parte transferencias de la Nación.

Pero, lo que pensamos que iba a ingresar se cumplió, \$10.200.000.000 (pesos diez mil seiscientos millones) contra \$10.600.000.000 (pesos diez mil seiscientos millones), ingresó el dinero que teníamos previsto.

Ahora, veamos...

T19mm.-

...Ahora, veamos los egresos, teóricamente, si teníamos presupuestados \$10.000.000.000 (pesos diez mil millones) deberíamos cumplir todas las metas que nos hemos propuesto en materia de egresos, deberíamos cumplir todo porque existe la plata prevista. Pero, aquí nos llevamos una sorpresa porque en materia de Personal, obviamente la situación de inflación llevó a un mayor gasto de personal de 4.300.000.000 (cuatro mil trescientos millones) que teníamos previsto pasamos a 4.900.000.000 (cuatro mil novecientos millones), esto es entendible, claramente refleja la realidad inflacionaria que está viviendo el país y esa paritaria que está por arriba de la previsión que se había hecho. Pero, cuando vamos al rubro Obras ahí nos damos con una sorpresa enorme y la verdad en definitiva no es una sorpresa porque el año pasado todo el mundo decía qué pasa con la Municipalidad si los baches están permanentemente, estamos hablando del año pasado que no había forma que un bache desapareciera, permanecían en nuestras calles, la Hora de los Barrios al municipio nunca había llegado.

El año pasado claramente fue notoria la falta de obra pública en las calles y en el espacio público de nuestra ciudad, pero esta información lo refleja totalmente, certifica esa sensación o mirada que teníamos todos los vecinos y concejales, porque se ejecutó solamente el 43% de lo que teníamos previsto en materia de obra pública, 43,48 para ser más exactos, no lo digo yo, lo dice la información que manda el Ejecutivo Municipal y que certifica el Tribunal de Cuentas.

Aquí hay otro aspecto que también hay que merituar en esto de cuando calificamos o evaluamos la gestión del Ejecutivo Municipal, quiero marcar este claro



ejemplo de lo que es el convenio famoso el de Argentina Hace por \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) que firmó el Ejecutivo Municipal en diciembre del 2020. Es un convenio de \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones), sin embargo, es un convenio que se iba a ejecutar durante todo el 2021 y que por los plazos y tipos de obras se debía cumplir \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) que estaba la plata y lo único que uno tenía que hacer era hacer la obra, certificar, mandar el certificado y cobrar la plata. Eso que teníamos asignado por Nación eran \$ 400.000.000, se ejecutaron solamente \$ 236.000.000 (pesos doscientos treinta y seis millones), eso muestra claramente la poca calidad de la gestión en materia de obra pública que ha demostrado el gobierno de la ciudad el año pasado. Claramente, hay un déficit enorme y este discurso de la Hora de los Barrios, evidentemente el año pasado no llegó, lo muestran los números, no lo digo yo como show ni como un discurso, lo muestran los números que elaboró el mismo Ejecutivo Municipal que certificó.

Pero, hay algo más grave y es lo que más preocupa de esta ejecución presupuestaria y de esta obra pública, nosotros hemos tenido un hecho bastante desagradable con el famoso pozo o socavón de la avenida Discépolo, allí hemos tenido una obra que se estaba por ejecutar en forma rápida, por la emergencia, porque la verdad que era una emergencia, pero es como hemos visto dos gestiones paralelas. Una que iba llevando el sector de obra pública donde decía que había que pagar un presupuesto que era el doble de lo que estaba previsto, de acuerdo en lo que había observado en el Boletín Oficial, se publicaba el pliego, se aprobaba, se adjudicaba la obra, todo tramitado a través del área de Obras Públicas, un Tribunal de Cuentas que venía objetando esa tramitación y finalmente, un trámite en la Secretaría de Hacienda que desconoce todo el resto y dice pago la obra en función del legítimo abono, la que actuó con racionalidad fue la Secretaría de Hacienda sin duda, pero muestra otra vez más esa pobre gestión en materia de obra pública.

Y vuelvo a la gestión, que es lo que tenemos que evaluar nosotros con otro ejemplo emblemático el año pasado y que está en este convenio de Argentina Hace. Es el famoso puente Ayacucho sobre el río Arenales. Es una licitación que se convocó y que fue adjudicada por \$150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) redondeando, con la característica que no se contemplaba en ese contrato redeterminación de precios, ante la consulta expresa del Tribunal de Cuentas cuando hizo la rendición de la documentación contestaron expresamente que no tiene rendición de cuentas. Todos sabemos perfectamente que eso era imposible, que evidentemente nos estaban mostrando una gestión la verdad que pobre, porque todos sabemos que en el contexto inflacionario una obra de esa envergadura va a tener redeterminación de precio o no se iba a poder ejecutar sin redeterminación, porque con la inflación que tenemos, los precios suben volando y no hay forma de sostener una discusión de esas características sin esa redeterminación. Ocurrió...

T20jc.-

...Ocurrió lo que iba a pasar, la obra se paralizó, se relentizó. Dirán lo que sea, pero la obra se paró por esta discusión de que la contratista decía, de que no le alcanzaba la plata y también, unos adicionales en cuanto al Proyecto Ejecutivo.

Finalmente, se acordó creo que, \$150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) o \$ 100.000.000 (pesos cien millones) más y seguramente habrá un nuevo acuerdo porque evidentemente, no hay forma de ejecutar una obra rápidamente, sin una redeterminación en un contexto inflacionario.

Pero muestra en definitiva, la pobre calidad de la gestión, en materia de obras públicas.

Pero, hay algo peor y esto es lo que más me preocupa, y veo que es grave realmente. Yo lo voy a leer y ustedes saben que una de las obligaciones que tiene el Ejecutivo Municipal en relación a los actos administrativos, significativos así lo dice la Carta Municipal y la Ordenanza específica N° 5.552 del Tribunal de Cuentas, en su Artículo N°15; tiene la obligación de remitir la documentación para el control previo, porque ese es el sentido de nuestro sistema de control.

Nosotros tenemos un Tribunal de Cuentas que mucha veces lo han dicho acá, es un control concomitante es decir, previo, durante y después. No remitir esa información

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

por parte del Ejecutivo, para que dictamine previamente el Tribunal es una falta grave, es algo que está establecido dentro de nuestro ordenamiento legal.

Yo lo voy a leer para que no digan que invento las cosas, lo dice el Tribunal de Cuentas, claramente, en el folio N° 273, donde es del apartado y habla del anexo de la obra pública, hay muchas notas, donde va describiendo obra por obra en función de los distintos rubros, hay notas de auditor como se dice.

Folio N° 273 Nota del auditor N° 6: *respecto a la obra de remodelación y puesta en valor de del puente Vélez Sarsfield, que corresponde a la Orden de Compra N° 27/21, su contratación, no fue remitida oportunamente a control previo de este Tribunal en consideración a la disposición del Artículo N°15 de la Ordenanza N° 5.552 texto ordenado N° 14.257.* No fue remitida, primera omisión. De estas, hay una enorme cantidad en toda la lectura.

Nota del auditor N° 11 página N° 274: *esta Gerencia, efectuó oportunamente la auditoria de la obra Puesta en Valor de la Plaza España, Orden de Compra N° 25/21, cuyo resultado se vuelca en el Informe N° 65/21, habiendo detectado algunas transgresiones formales que motivaron el inicio del procedimiento sumarísimo en los términos de la Resolución Técnica N° 3.122.* Se inició un proceso sumarísimo por irregularidades en el tratamiento.

Nota del auditor N° 14: *obras complementarias, equipamientos y obras anexas en plazas barriales: barrio 17 de Octubre, Costa Azul, El Circulo, Primera Junta y Unión, Orden de Compra N° 281/21; no fue remitida oportunamente a control previo de este Tribunal, en consideración a las disposiciones del Artículo N° 15 de la Ordenanza N° 5.552.* No fue remitida.

Cuando uno lee la Cuenta General del Ejercicio, hay una enorme cantidad de notas y de limitaciones que pone el auditor por no tener la información clara. Hay incumplimientos, este es el estilo que hemos visto permanentemente de este Gobierno municipal.

Traigo a colación lo que hemos vivido el año pasado con el convenio de CECAITRA, es lo mismo. Primero, una notita al Tribunal de Cuentas ¿Qué les parece? Pero no tenía el carácter de consulta previa, luego remitió al Concejo, pero el convenio ya estaba firmado y ya estaban poniendo las cámaras. Es el estilo...

T21mm.-

...Es el estilo de este gobierno de violar permanentemente lo que está establecido en las normas, no me gusta usar esa palabra, pero desconocer la responsabilidad que tiene y desconocer las responsabilidades que tienen los otros, en este caso, el Tribunal de Cuentas Municipal y este Concejo Deliberante.

La verdad que cuando uno analiza en detalle son muchos los aspectos en los que uno puede concluir que hay una registración presupuestaria prolija, pero la verdad que hay indicado por el Tribunal de Cuentas muchos incumplimientos desde el punto de vista formal y eso a mí no me da tranquilidad porque es el estilo que tiene este gobierno. Cuando uno analiza por qué tanta detracción en la obra pública y dónde se gastó la plata, dónde está, dije un poco más se gastó en sueldos, pero se aumentó el 73% de rubro de Publicidad y Propaganda.

En definitiva, creo que este es un gobierno que postea más rápido de lo que hace, es eso, muestra claramente en los números este aumento del 73% en esa partida específica, visiblemente es un gobierno municipal que se preocupa por postear, por publicitar algo que realmente no hizo el año pasado.

Hay otro tema que a mí me preocupa también en este incumplimiento con respecto al control previo y es algo que hemos hablado en este Concejo y que ha sido con la velocidad que ha pagado una enorme deuda, fruto de un litigio que venía de la época de Miguel Isa, que sistemáticamente el gobierno municipal anterior lo rechazaba, el planteo que hacía Plumada, lo rechazaba de forma administrativa y judicial. Pero, finalmente en octubre del año pasado llegó la condena a la Municipalidad por parte de la Justicia, el fallo claramente decía que hay que reconocerle la redeterminación de precios que reclama Plumada, le reconocía el derecho a cobrar la redeterminación de precio, no decía para nada el monto de ese convenio, y eso lo dice expresamente también el Tribunal de Cuentas.



Si me dejan dos minutos tengo una anotación, pero eso también está indicado por el Tribunal de Cuentas en uno de sus folios, en el folio 26, lo quiero leer expresamente, porque el fallo decía que había que reconocer la redeterminación de precios, pero no decía el monto y ese monto nace de un acuerdo entre partes, entre el Ejecutivo Municipal y Plumada.

En el folio 26, si me tienen dos minutos de paciencia, se los leo exactamente. Dice: según expediente 42852 con fecha 10 de septiembre 2021, el acta acuerdo entre partes (entre Municipalidad y Plumada) de fecha 1º de diciembre causa caratulada Plumada vs. Municipalidad, dispuso acordar en la cláusula 3º el capital de deuda de \$495.399.755,20 (pesos cuatrocientos noventa y cinco millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y cinco con veinte) y la cláusula 4º las partes convienen que el capital adeudado será abonado con una entrega inicial de \$54.000.000 (pesos cincuenta y cuatro millones).

Es un acta acuerdo entre partes que no estaba dentro del fallo y aquí hay un incumplimiento nuevamente porque el argumento para no pasar por el Tribunal de Cuentas era que había un fallo judicial, había un fallo judicial que se pagara, que se reconociera esa redeterminación, pero no lo había del monto.

Recuerdo la sesión que tuvimos aquí y nos enteramos prácticamente por los medios como siempre, previo a la aprobación del presupuesto teníamos la noticia que teníamos que afectar en el presupuesto la cifra de \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones), porque esto se va a pagar a lo largo de dos años, afectado a este acuerdo que hizo el Ejecutivo con Plumada para pagar una deuda de larga data.

Pero, aquí hay dos incumplimientos del Ejecutivo, primero, esa consulta previa al Tribunal de Cuentas, no solamente para determinar la deuda, sino también para determinar porque tiene que dictaminar en ese aspecto con respecto al financiamiento que se había acordado, son muchos los incumplimientos formales que uno detecta en el informe. Por eso, nosotros hemos debatido mucho en el bloque y cada uno tomará su decisión, nosotros respetamos mucho la libertad en el bloque, que cada uno tenga una posición clara al respecto. En esto también...

T22sq.-

...En esto, también quiero hacer mención, para terminar señora Presidente, que nosotros criticamos este tema, porque estamos analizando una cuenta desde el punto legal y técnico y es cierto, el Tribunal lo dice, si uno lee el dictamen final de los auditores dice que, *Excepto por las limitaciones al alcance expresadas y al carácter muestral de la labor de la auditoría, opinan que la Cuenta General del Ejercicio presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos la ejecución presupuestaria.*

Diría, que estamos ante una registración presupuestaria correcta o prolija, por decir una forma, pero, que muestra claramente una gestión pobrísima el año pasado, además muestra incumplimientos formales desde el punto de vista legal.

Particularmente, no voy a poder votar porque voy a presidir en el momento la sesión, pero quiero expresar que votaría en contra, rechazando la Cuenta General del Ejercicio. En este sentido, no solamente la rechazo y crítico el tema de la registración.

El año pasado, en el mes de agosto, hemos presentado un proyecto -porque esta discusión viene de hace dos años- para modificar aspectos que tienen que ver con la ordenanza específica de la creación del Tribunal de Cuentas, no solamente criticamos, sino que lo expresamos en el proyecto, de hecho, tiene dictamen de Hacienda desde el año pasado y está en Legislación General, espero, que después de esta cuenta podamos darle impulso nuevo.

Nosotros, básicamente queremos que, el control Técnico Legal que hace el Tribunal de Cuentas se transforme en algo externo de la gestión integral del Ejecutivo Municipal; no vale solamente controlar y decir: registró bien, sino también si fue eficiente en su gestión.

Como mencionaba en el tema del puente Ayacucho, una gestión desde el punto de vista administrativo, presupuestario y de obra pública ha sido realmente muy pobre y desastroso y que aún sigue en construcción y les aseguro que va a seguir teniendo problemas.

Por todo lo que he expresado, no quería dejar de decirlo con toda honestidad, rechazaría la Cuenta General del Ejercicio, porque desapruueba una gestión pobrísima



de un gobierno que ha posteado más rápido de lo que ha ejecutado. Muchas gracias, señora Presidente.

-Asume la Presidencia, el concejal Gauffín-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Sorprende, el silencio ante una temática tan importante que estamos tratando y debatiendo hoy que es nada menos la Cuenta General del Ejercicio.

Sesión a sesión, venimos escuchando por parte de los distintos concejales de la necesidad de control, que somos un cogobierno, de los pedidos de informes que realizamos desde Cuerpo deliberativo para conocer cómo se maneja, no solamente la hacienda pública, sino en determinadas cuestiones para legislar.

Sin embargo, hoy, es el día en el que los concejales tenemos la mayor función de control al revisar nada menos que la Cuenta General del Ejercicio, que refleja todo lo que se hizo y lo que no se hizo durante el ejercicio del año anterior.

En este sentido, señor Presidente, comparto mucho, sino todas las observaciones que ha realizado en su alocución.

Me parece, que es inaprobable esta Cuenta presentada por la Municipalidad en función de los informes de auditoría que ha remitido también el Tribunal de Cuentas.

T23js-cg.-

...Por eso, cuando observamos en el Orden del Día la existencia de dos dictámenes, soy autora del dictamen que propone rechazar la Cuenta General de Ejercicio, entendiendo que hay un dato escandaloso que surge y quiero volver sobre la mención que hizo cuando el Tribunal de Cuentas hace mención al tesoro público, y a referirse al tesoro público habla de estos créditos que tiene la Municipalidad por nada menos que \$5.000.500 los cuales carecen de razonabilidad y que no solo cuando invitamos al Ejecutivo Municipal se manifestaron diciendo que esto respondían a deudas que están sujetas a contingencia por ser multas, sin embargo después cuando hacemos un análisis, en la misma foja 30 establece que estas son deudas que representan Impuestos Inmobiliarios Urbanos, TGI, Impuestos Automotor, Superior Gobierno de la Provincia, Copa Nacional y Provincial, TISSH, Tasa de Protección Ambiental, Publicidad, Propaganda, otros tributos automotores, inmobiliarios, urbanos, PDP, TGI. Es decir, que esto no responde solamente a deudas sujetas a contingencia como son las multas de tránsito.

Y qué es lo gravísimo que informa el Tribunal y que ha podido también evacuarnos en consulta, es que no hay documentación respaldatoria para verificar la existencia de estos créditos. Es decir, cómo podemos hablar de que esto no afecta la Cuenta General de Ejercicio cuando estamos hablando de un presupuesto de 10.000.000.000 y cuando hacemos un análisis del tesoro general que tiene la Municipalidad hay deuda por \$5.000.000.000 que pueden haber sido dibujados de cualquier manera, es escandaloso y gravísimo este dato.

Y por qué el Tribunal no puede auditarlo no solamente por el sistema ITRON, sino porque en reiteradas oportunidades y hasta el momento de realizar este informe le solicitan al banco Macro información para poder auditar esos 5.000.000.000 de los cuales habla el Ejecutivo Municipal que tenemos como crédito y sin embargo, no han podido tener un documento legal respaldatorio de estos créditos existentes. Es decir, son inauditables, estos números pueden haber sido dibujados de la manera que se quiera, no hay documento que respalde. Entonces, si estamos analizando como decía la concejal Carolina Am, aspectos de legalidad no tenemos un documento legal que avale este monto.

Por otra parte, cuando hablamos, también del tesoro público se hace alusión a lo que son los bienes y muebles inmuebles y con respecto a esto también se hacen observaciones de parte del Tribunal de Cuentas déjeme leerle (*Asentimiento*) en el cual: *cuando se hablan de los bienes inmuebles se dice que se está inventariando con un inventario obsoleto, es decir, se tomo un inventario del año 2013 y se produce a través de un sistema de altas y bajas.* Es decir que no tenemos una determinación real sobre los bienes muebles del Municipio. Y por otra parte, cuando hablamos de los bienes inmuebles dice el Tribunal: *no está en condiciones de opinar hasta tanto el área pertinente efectúe la inspección ocular de dichos bienes a fin de relevar el estado de*



ocupación de los mismo y se realice la actualización catastral a través del correspondiente estudio de títulos, a fin de definir la situación jurídica de cada bien. Es decir, tampoco hay un criterio de razonabilidad para decir la valuación real de esos inmuebles.

Por otra parte, coincido en muchas de las observaciones que realizó en su alocución Presidente, pero también quiero hacer unos pequeños agregados en lo que hace al control de la gestión pobrísima que tuvo el Ejecutivo Municipal, cuando se habla de los diferentes programas, en el Consejo de Niños y Niñas, sin presupuesto y con ejecución presupuestaria cero ¿Por qué no hay presupuesto? Cuando si se había asignado originariamente, la Secretaría que no ejecutó presupuesto por haber quedado sin él a través de las modificaciones presupuestarias fue el Consejo de Niños y Niñas. Es decir, vaciaron el Consejo de Niños y Niñas, algo que al Ejecutivo Municipal no le importa. Por otra parte...

T24mn.-

...Por otra parte, quiero destacar algo que mencionamos también al momento de tratar el presupuesto para este Ejercicio, tenemos una ordenanza vigente que adhiere a la ley nacional y que establece expresamente que la totalidad de lo recaudado en concepto de multa debe ser destinado a programas de educación vial.

Sin embargo, se presupuestó en aquel entonces \$800.000.000 (pesos ochocientos mil) para programas de educación vial, es decir, incumpliendo con la ordenanza vigente, y no solamente esto el devengado en materia de tránsito y seguridad vial fue 0%, el programa vinculado al Tránsito y la Seguridad Vial no ejecutó su presupuesto.

Sin dejar de mencionar, que el monto cobrado en conceptos de multas es más de \$100.000.000 (pesos cien millones) destinado a educación vial cero.

Pero, qué importante que era la instalación de las cámaras de CECAITRA para aumentar la recaudación y trabajar supuestamente en prevención, ¿Dónde está la prevención? si no sé ejecutó ni un peso para programas de educación vial.

Vamos a otros programas que me parecen importantes y que no tuvieron ejecución presupuestaria. Programa Área Municipal de la Mujer con un presupuesto de \$4.000.290. (pesos cuatro millones doscientos noventa) lo ejecutados fue cero.

Programa de Protección a la Víctima de Violencia con un presupuesto de \$9.858.000 (pesos nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil) lo ejecutado fue cero. Registro de Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas con \$500.000 (pesos quinientos mil) presupuestados, la ejecución fue cero.

Programa de Consejería de Educación para la Sexualidad Responsable con un presupuesto de \$.000.000 (pesos un millón) la ejecución fue cero. Programa Especial de Deportes y Recreación para Discapacitado con \$1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil) presupuestados, la ejecución fue cero.

Los fondos para Acción Social se ejecutaron en un 50%. Implementar Kioscos Saludables con \$600.000 (pesos seiscientos mil) presupuestado, la ejecución fue cero.

Programa de Atención y Protección Integral de Personas en Situación de Calle, con \$800.000 (pesos ochocientos mil) presupuestado, que ya era bajísimo, la ejecución fue cero. Programa Sala de Lactancia para las empleadas municipales y mujeres contribuyentes con \$900.000 (pesos novecientos mil) presupuestado, la ejecución fue cero,

Hoy, en este recinto hemos aprobado un proyecto de la concejal Malvina Gareca, que tiene por finalidad la instalación de salas de lactancias y sin embargo, vemos que por parte de la Municipalidad no hay ejecución presupuestaria en este sentido. Incluso y agravando esta situación la sala de lactancia que se había creado en el 2019 por ordenanza fue demolida, si se quiere por el Ejecutivo de turno y posteriormente, trató de volverla a implementar por pedidos del Concejo Deliberante en el mandato anterior, ¡lamentable!

Pasemos a otros programas porque la cultura para el Ejecutivo Municipal no existe. Programa de Promoción Cultural en el ámbito de la ciudad con \$240.000 (pesos doscientos cuarenta mil) presupuestado, pobrísimo el presupuesto, la ejecución fue cero.



Programa de Arte y Cultura en los barrios con \$1.845.000 (pesos un millón ochocientos cuarenta y cinco mil) presupuestados, la ejecución fue cero.

Programa Circuitos Culturales Barriales con un presupuesto de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos) la ejecución fue cero.

Programa de Seguridad Ciudadana la ejecución fue solo un 40%. Programa Preventores Urbanos con un presupuesto de \$5.000.000 (pesos cinco millones) la ejecución fue cero. Programa de Presupuesto Participativo \$120.000 (pesos ciento veinte mil) para distribuirlo en todos los barrios de la ciudad el presupuesto era bajísimo, y el agravante la ejecución fue cero, señor Presidente.

Ejecución de programas vinculados al medio ambiente, la Lucha Integral Contra el Dengue de un presupuesto de \$25.000.000 (pesos veinte y cinco millones) se ejecutó solamente el 20%.

Programa Observatorio Meteorológico con un presupuesto de \$500.000 (pesos quinientos mil pesos) la ejecución fue cero. Educar al Ciudadano en Cultura Ambiental con un presupuesto de \$1.000.000 (pesos un millón) la ejecución cero. Recreación de espacios verdes para deportes y recreación, con un presupuesto de \$4.000.000 (pesos cuatro millones) la ejecución fue cero. Oficinas Sustentables con un presupuesto de \$300.000 (pesos trescientos mil) la ejecución fue cero. Programa de Consciencitización y Capacitación por residuos en origen con un presupuesto de \$2.000.000 (pesos dos millones) le ejecución fue cero. Yo creo...

T25mm-cg.-

...Yo creo que esto habla de lo lamentable de la gestión municipal, agravando esto lo que ya manifestaba señor Presidente, la subejecución de obras públicas, la sobre ejecución de pauta publicitaria. Lo que se utilizó en pauta publicitaria representa el 50% de lo que no se ejecutó en obra pública, de lo presupuestado para obra pública se ejecutó menos del 50%, con las necesidades que planteaban los vecinos y con la ridícula excusa que vinieron a este Concejo Deliberante a decir que no se realizó obras públicas a raíz de la pandemia. ¡Hasta cuándo vamos a usar la pandemia como excusa! si desde el 2020 cuando se decretó la pandemia la actividad estaba exceptuada como tal. Es vergonzoso que vengan a decir a este Concejo Deliberante que no se realizan obras a raíz de la pandemia, ¿no les parece que ya tenemos que empezar a trabajar por el vecino?

Y hablando de cuestiones vergonzosas, hay algunos datitos de color que nos deja el Tribunal de Cuentas sobre algunos viáticos de funcionarios de primera línea que no han sido rendidos y no han sido devueltos, montos de \$30.000, \$17.000, yo digo ¿de verdad lo necesita? no los va a hacer ni más rico, ni más pobre. Devuelvan la plata de los viáticos.

Es esta cuenta señor Presidente como bien lo ha dicho no podemos aprobarla, no estamos en este Concejo Deliberante para aprobar un dibujo, y si la Cuenta es un dibujo y si el Presupuesto es un dibujo, este Gobierno Municipal es cualquier cosa, estamos para defender los intereses de los vecinos, estamos para controlar que los fondos que aportan los contribuyentes vayan a donde realmente tienen que estar destinados, a donde dicen los presupuestos que van a estar destinados, no a engrosar una imagen de un Ejecutivo Municipal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente. Sí, la verdad que estamos tratando nada más y nada menos que la aprobación o no de la Cuenta General del Ejercicio.

Pero, antes de referirme al respecto y de verdad ponderando el trabajo que cada uno de ustedes compañeros concejales ha realizado, pero por sobre todo ponderando el trabajo que se hizo en las comisiones, en la Comisión de Hacienda, teniendo un respeto absoluto al proceso administrativo, al trabajo del Tribunal de Faltas, a las reuniones pertinentes que se llevaron a cabo.

Antes de avanzar, simplemente quiero permitirme deslizar algo que desde hace tiempo se viene citando en este recinto, haciendo el uso de la palabra marcaciones de cómo nos tenemos que comportar o que tenemos que decir, o de qué manera nos tenemos que expresar, considerando yo realmente una falta total de respeto y aceptándola como chicanas, obviamente porque si no existiesen chicanas aquí adentro ¿Dónde? pero bajo ningún punto voy a permitir que me apunten con el dedo qué tengo

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

que hacer y qué no tengo que hacer, de qué manera, en qué tiempo verbal, con qué sonido y en qué idioma, sinceramente pido respeto desde ese lado.

Ahora, antes de venir al Concejo me encontraba con Carla, con una vecina del B° San Calixto, estábamos a una hora de la sesión más o menos mirándola a los ojos y acompañándola con actividades que tienen que ver con su merendero, que tienen que ver con casi cuatro años de existir como tal, de ver las calles de San Calixto como están, de ver los baches de la ciudad, que nadie se los cuenta a ustedes, se los llevan puestos todos los días porque es un gran pendiente. Carla abrazada a mi hombro llorando cuando me cuenta por qué decide poner un merendero, puesto que sabe desde el corazón y desde vivirlo con la experiencia, lo que es pasar hambre y yo la verdad Presidente en esta manifestación técnica que aplaudo, la aplaudo... (*Aplaudes*) porque es un estudio maravilloso el que se hizo y el que se debe hacer, porque es nuestra obligación y porque cada uno de los concejales ha hecho el estudio pertinente de esta Cuenta General del Ejercicio merece. También...

T26jc.-

...También entiendo, percibo y me doy cuenta cuando hay más allá de análisis técnicos, necesarios y obvios, también análisis que son políticos, análisis en momentos en los cuales para poder aprovechar el comportamiento político y dale que va, lo hacemos.

Pero cuantas veces podemos pararnos frente al vecino y proponer alguna solución y luego llevarla. ¿Cómo pretendo oponerme a todo lo que sea en beneficio de la ciudad? no aprobando el Presupuesto, no aprobando la Tributaria, ¡todo el tiempo el no por el no! o el no, por un estudio hecho respetuosamente aceptado. A mí no me daría el cuero.

Yo, en lo particular decido pararme en frente y darle para adelante con lo que el vecino necesita, con lo que el vecino te pide y vos lo volcas a través de una resolución, de una ordenanza y no hay nada mejor que cuando alguno de nosotros vemos esa resolución hecha realidad, podérsela comunicar al vecino; ese bache que se tapo, esa loma de burro que se colocó, ese semáforo que se colocó.

A mí me importan los hechos y por sobre todas las cosas, respeto el trabajo de mis compañeros concejales, respeto el trabajo del Tribunal de Cuentas, respeto el trabajo de la Comisión de Hacienda que ha tenido reuniones importantísimas en la materia, pero quiero seguir trabajando por una Salta que de verdad nos importe y que de verdad este mejor.

Creo muchísimo en este trabajo complementario, entre las capacidades de cada uno de los concejales, de la capacidad de estudio de cada uno de los concejales, de la capacidad de acción, de la capacidad territorial. Es lo que el vecino está necesitando que nosotros le digamos, el vecino necesita ver en resultados y que a la hora de la hora, es lo que de alguna manera impacta en el efecto del juicio que al final del camino lo tiene la gente.

En esa búsqueda política que todos hacen y hacemos porque estamos en política, al final del camino quien tiene la última palabra son ustedes, los vecinos de Salta. A quien le creen, a quien lo miran, a quien la miran, a quien le miran a los ojos y saben del esfuerzo que hay detrás, por su lucha enmendada por ustedes.

El acompañamiento y la aprobación de esta Cuenta General del Ejercicio, viene de la mano en el confiar de que como concejal y en un trabajo mancomunado con la Municipalidad de Salta, podemos conseguir cosas mejores.

Estoy convencido, que si no nos detenemos a poner palos en la rueda absurdos y nos concentramos en lograr cosas que sean positivas para la ciudad de verdad y no sea solamente discursiva, que se vea, que se toque, que se sienta. Es ahí...

T27sq.-

...Es ahí, cuando la gente te empieza a creer, es ahí, cuando los resultados se verán al final del camino y ojalá que todas esas fórmulas mágicas que escucho y que vengo escuchando desde hace muchísimo tiempo en relatos que son válidos, puedan, tal vez, aplicarse.

Con el convencimiento que podemos estar mejor, y que con el trabajo que cada concejal realiza como contralor no permitiendo el ninguneo de ninguna mirada de afuera ni de adentro, respecto a la tarea de mis compañeros concejales, porque sé de

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

la responsabilidad y el compromiso que han asumido desde el momento en que le han dado la palabra con el ¡Si Juro! a la gente para representarlos desde aquí, que vamos a hacer un trabajo y seguimos haciéndolo con prolijidad.

Me quedo con lo que está bueno, con lo que está bien, me quedo con lo que se hace, con lo que se hizo y con lo que, sin lugar a dudas, en ese trabajo mancomunado entre el Gobierno de la provincia, el municipal y este Concejo Deliberante se puede lograr y con creces. Me quedo con lo que está bueno, Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Particularmente, quiero expresar que analicé la Cuenta General del Ejercicio en forma privada con una amiga que pertenece al Tribunal de Cuentas hace muchísimos años.

Me saqué, prácticamente todas las dudas, con respecto a esos 5.000.000.000 que se habla, es un crédito presupuestario no es financiero, o sea, que no está el dinero, está en el presupuesto y eso pasó para el Presupuesto 2022.

En cuanto a que no quieren que se diga más la palabra "pandemia", desgraciadamente donde más fuerte estuvo fue en el año 2021, perdí a mi hermano médico en ese entonces.

Hay muchísimas cosas que no se hacían por la pandemia, especialmente obras, que tenían asignado un presupuesto pero la ejecución cero y es cierto que no se hicieron, porque muchísima gente no estuvo trabajando y creo que todos los sabemos.

Así que, si molesta la palabra "pandemia" nos tenemos que acordar, yo lo hago porque perdí un hermano señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, que este fue un arduo trabajo, sobre todo, para quienes no venimos del área contable, lo cual me incluyo.

Hacer un análisis exhaustivo y profundo para poder tomar una posición responsable al respecto de esta Cuenta General del Ejercicio.

En ese sentido, tengo que agradecer a aquellas personas que nos ayudaron no solamente propio de mi equipo, sino de la UCR, de Si Independiente, en un trabajo mancomunado por evaluar esto que es sumamente complejo; que tiene agujeros, sí, falencias también.

Pero, me quiero centrar, señor Presidente, básicamente en una cuestión, que la Cuenta General del Ejercicio es producto de un sistema contable.

Algunos concejales preopinantes, hicieron mención acerca de la necesidad de tener un sistema contable unificado de las distintas dependencias de la Municipalidad, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Faltas, DEM, Concejo Deliberante, señor Presidente.

En este sentido, tengo que hacer mención, que el año pasado, desde el interbloque Juntos por el Cambio Más, hicimos la presentación de un proyecto -el que tengo en mis manos- que aún no se aprobó sigue en comisión, donde plasmábamos la necesidad, en base a lo que establece la Ordenanza 6923-Artículo 32º, de una modificación en cuanto al sistema de contabilidad de todos los actos y operaciones de la Municipalidad de Salta.

Asimismo, proponíamos que quede redactado de la siguiente manera textual: *Todos los actos y operaciones comprendidas en la presente ordenanza deben hallarse respaldadas por medio de documentos formales y registrarse contablemente por métodos técnicos más eficientes.*

De modo, que permita la confección de cuentas, estados demostrativos y balances que hagan factible su medición, análisis y juzgamientos; a los efectos de lograr y mantener un mismo sistema de contabilidad integrado, integral y único en todas sus estructuras, conforme el Artículo 4º de la presente. Analizando...

T28js-cg.-

...Analizando el expediente, el informe remitido por el Tribunal de Cuentas señor Presidente, en varias oportunidades podemos ver la omisión de evaluación por no contar con los instrumentos legales necesarios, haciendo alusión por ejemplo a los bienes del Municipio, a créditos, y encima esto es un pedido sistemático del Tribunal de Cuentas, además hice una evaluación con las Cuentas Generales de años anteriores y



no se le cambia ni una coma señor Presidente, cuando el Tribunal de Cuentas pide explícitamente invertir en un sistema contable unificado y sistemático, algo que hasta el día de hoy no sucede. Entonces, estamos haciendo caso omiso a este pedido constante que claramente va a generar mayor transparencia, mayor acceso a la información, mayor agilidad y sobre todo mayor control.

Señor Presidente, simplemente decir una vez más la necesidad de la modernización dentro de lo que hace a la Administración Pública, lo pedí en este Concejo Deliberante, lo pedimos en la Municipalidad y en sus distintas dependencias, ¿es una inversión importante? Sí, lo es, quizás no es una inversión tan tangible como por ejemplo: hacer un puente, asfaltar una calle, pero claramente que es necesario, es necesario para el control interno. Entonces, pido el compromiso de quienes están en el Ejecutivo de avanzar y cumplir con esa promesa que hicieron en algún momento porque es un requisito fundamental e ineludible para poder avanzar en un mayor control.

Y que el Tribunal de Cuentas no tenga que hacer este pedido sistemático año tras año en los informes de la Cuenta General del Ejercicio. Simplemente, eso señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, estoy prácticamente de acuerdo con todo lo que se dijo acá, de las falencias que tiene este sistema, en las limitaciones que tiene el sistema ahora de llevar adelante la contabilidad del Ejercicio, pero yo esto lo divido en dos aspectos.

Hoy, nosotros estamos para ver esta Cuenta General que es un trabajo técnico, que es realizado por el Ejecutivo Municipal y controlado por el Tribunal de Cuentas, donde verificaron todos los números, no hay malversación de fondo, no hay dinero que no esté registrado a pesar de estas limitaciones.

Ahora, políticamente esto para mí es un desastre la gestión, lamentablemente hoy nosotros tenemos que aprobar esta Cuenta tal como lo auditó el Tribunal de Cuentas, pero no puedo dejar de hacer observancia de cómo se ejecutó el Presupuesto del año pasado, más allá de la pandemia.

La pandemia ha sido algo terrible que nos pasa, pero habían grandes necesidades, grandes necesidades en los barrios que nos estaban pidiendo, yo el año pasado en el medio de la campaña cuando estábamos trabajando para las elecciones del 21, era un reclamo en todos los barrios, y hoy cuando estoy viendo acá que los recursos estaban, y las obras no se hicieron, o no se controlaron como se tendría que haber hecho el año pasado, o bien no se informó como corresponde, y eso hoy yo también sigo observando.

Nosotros hasta el día de hoy han pasado nueve meses de este año y nunca llegó al Concejo Deliberante una modificación de las partidas de presupuesto, y yo sé que se hizo. Nos ha llegado...

T29mn.-

...No ha llegado información acerca de incorporación de recursos económicos al presupuesto y esa información no está.

Es por eso, que yo a principio de mi gestión voté en contra del Presupuesto, porque más de la mitad de los artículos en el Presupuesto eran delegaciones de facultades del Concejo en el Ejecutivo.

Hoy, nosotros tenemos que lamentar esta situación, porque hemos delegado todas nuestras funciones del control. ¿Cuál es el problema que nosotros tengamos que controlar al Ejecutivo? Para eso estamos.

Hoy, tenemos que aprobar esta Cuenta General, claro los números están, los números cierran, es digamos, un trabajo contable. Pero, políticamente uno ve principalmente me puse analizar el tema de la obra pública que era lo que quería ver, porque cuando a principios de gestión y discutiendo el tema del Presupuesto, observé que el 50% o menos del 50% se había ejecutado en obras públicas, y me pongo a ver y analizar.

¿Por qué? Y dónde estaba la subejecución. Y claro, prácticamente por administración no se hizo nada, todo lo presupuestado que estaba para realizar por administración, no se hizo absolutamente nada. Lo que se hizo es solamente a través

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

de las empresas que siguen trabajando vinculadas al municipio, aun así, no sé ejecutó la totalidad del presupuesto que estaba fijado para realizar obras por contrato.

Entonces, hoy lamentablemente digo; tengo que aprobar una Cuentas, porque el otro día en estas reuniones con el Tribunal de Cuentas cuando nosotros estábamos pidiendo explicaciones al Tribunal de Cuentas después nos terminan diciendo; y bueno, *ustedes son los concejales, ustedes son los que tienen que hacer los controles,*

Entonces, espero que ahora en noviembre cuando discutamos el nuevo presupuesto municipal empecemos a limitar, directamente no podemos estar otorgando digamos facultades propias del Concejo en el Ejecutivo Municipal,

Después, vamos a tener que aprobar también las cuentas en el próximo año con todas las falencias, porque no tuvimos el control que teníamos que tener. ¿Por qué? Porque ya el primer día nosotros hemos votado entregándole todas las facultades al Ejecutivo Municipal y hoy nos tenemos que ver en esta situación ¿Por qué no se hizo? ¿Por qué se gastó aquí? ¿Por qué no se gastó allá? Y nosotros le hemos dado todas esas facultades.

Pueden modificar el plan de obras como quieran, nosotros aprobamos un plan de obra acá en el Concejo, pero lo puede modificar como quieran.

Entonces, hoy la verdad que yo me siento con esta situación tengo que aprobar esto porque los números cierran, pero realmente la gestión es totalmente desaprobada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar en primera instancia el dictamen A por la aceptación y aprobación del informe y la Cuenta General del Ejercicio, se va a votar en general y particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T30mm-cg.-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias señor Presidente, es para mocionar la votación en bloque desde el punto 6 al 22 inclusive, al menos que algunos de mis pares quiera excluir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 0100244-21497/22.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL A LA JORNADA "PRE CONGRESO ARGENTINO DE COMUNICACIÓN EN SALUD" (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la presentación realizada por el presidente del Directorio del Hospital Materno Infantil S.E., Dr. Federico Mangione; y,

CONSIDERANDO

QUE, solicita declarar de interés municipal la Jornada Pre Congreso del Primer Congreso Argentino de Comunicación en Salud, organizada por el Área Comunicación Institucional y Promoción de la Salud del Hospital Público Materno Infantil de Salta y el Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce Dr. Néstor Kirchner, a realizarse el 09 de setiembre del corriente año;

QUE, tiene por objetivos prioritarios generar debate y conocimiento sobre la vinculación de dos temáticas íntimamente ligadas, pero poco discutidas en conjunto, entendiéndose que el impacto de la primera sobre la segunda es profundo en el devenir de las instituciones que se encarga del cuidado y recuperación de las personas, como así también y de manera directa, sobre las personas, pacientes y comunidad;

QUE, esta jornada forma parte del Primer Congreso Argentino de Comunicación en Salud, organizado por el Hospital Público Materno Infantil y el Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce Dr. Néstor C. Kirchner (HEC), a llevarse a cabo los días 29 y 30 de setiembre del presente año;

QUE, el Hospital Público Materno Infantil de Salta es una institución que busca liderar procesos de humanización en la atención de la salud de las madres y niños de la región, entendiéndose que la comunicación es un fenómeno social e instrumento de la gestión;



Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la jornada denominada Pre Congreso del Primer Congreso Argentino de Comunicación en Salud, organizada por el Área Comunicación Institucional y Promoción de la Salud del Hospital Público Materno Infantil de Salta y el Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce Dr. Néstor C. Kirchner, a realizarse el 09 de setiembre del corriente año en la sede del nosocomio, sito en Av. Sarmiento N° 1.301 de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al presidente del Directorio del Hospital Público Materno Infantil de Salta, Dr. Federico Mangione.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1890/22.-
EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS
EN B° SANTA MONICA
(Punto N° 7)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de nivelado y enripiado de arterias e instalación o reposición de luminarias en la Etapa 3 de barrio Santa Mónica.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1122/22.-
EJECUCIÓN DE OBRAS
FLUVIALES, EN MÁRGENES DEL RÍO ARIAS
(Punto N° 8)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de contención fluvial en las márgenes del río Arias (río Arenales) colindante a barrio Norte Grande.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1592/22.-
QUE EL DEM NOTIFIQUE A PROPIETARIO
PARA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO
DEL INMUEBLE EN CALLE 25 DE MAYO N°51
(Punto N° 9)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección del inmueble ubicado en calle 25 de Mayo N°51 y, en caso de corresponder, notifique al propietario para que realice el acondicionamiento de la pared edificada sobre la línea municipal, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N°13.778 y modificatorias, Código de Edificación.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1933/22.-
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO
EN EL PUENTE DE B° 9 DE JULIO
(Punto N° 10)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de acondicionamiento del puente peatonal ubicado en intersección de calle Vicario Simón Díaz Zambrano y avenida Hipólito Yrigoyen de barrio 9 de Julio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1942/22.-
CONSTRUCCIÓN DE RAMPA
PARA PERONAS CON DISCAPACIDAD
ENTRE CALLE BALCARCE Y AV. BELGRANO
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la obra de construcción de una rampa para personas con discapacidad en la intersección de calle Antonio Balcarce y avenida Manuel Belgrano.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1668/22.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN
EN DIVERSAS ARTERIAS DE B° LOS INGENIERO II SUR
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de pavimentación en las siguientes arterias de barrio Los Ingenieros II Sur:

- a) Calle Monseñor Enrique Angelelli, desde calle Héctor Jesús Ferreiros hasta calle Padre Gabriel Longueville;
- b) Avenida Gato y Mancha, desde calle Héctor Jesús Ferreiros hasta calle Padre Gabriel Longueville;
- c) Calles Héctor Jesús Ferreiros, Profesora María del Carmen Maggi y Padre Gabriel Longueville, desde calle Monseñor Enrique Angelelli hasta avenida Gato y Mancha.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2927/22 y otros.-
REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE
AGUA EN LAS DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, realice obras de reparación de pérdidas de agua en los siguientes lugares:

- a) Intersección de calles Juana Manuela Gorriti y La Rioja;
- b) Calle Urquiza al 1200;
- c) Intersección de calle Vicente López y pasaje La Tablada;
- d) Calle Vicente López N° 947;
- e) Intersección de calles Vicente López y 12 de Octubre.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A (Co.SA y Sa), Aguas del Norte.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2930/22.-
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
EN LAS 108 VIVIENDAS DE B° VIALIDAD SUR
(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

**EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, instruya a la Empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F., para que realice la recolección de residuos en las 108 Viviendas de barrio Vialidad Sur, ubicado en Ruta Provincial Nº 26 y Ruta Circunvalación Sureste.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2849/22.-

**REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS DE CONTENCIÓN
EN AV. JOAQUIN DURAND DE B° NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
(Punto N° 15)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación e instalación de vallas de contención en avenida Gobernador Ricardo Joaquín Durand, desde calles Coronel Juan Pascual Pringles hasta Doctor Luis Güemes de barrio Nuestra Señora del Carmen.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2984/22 y otro.-

**INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 16)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes de arterias:

- Calle Néstor Carlos Kirchner, entre calles Fortín José Ignacio Sierra y Agrupación Gauchos La Viña, en inmediaciones del Centro Educativo N°8.171 Fe y Alegría de barrio Solidaridad;
- Calles Los Saucos, en su intersección con calles Las Higueras y Las Chirimoyas de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3032/22.-

**SOLICITAR AL DEM DÉ CUMPLIMIENTO ORD. N° 15.922
-PROGRAMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN
EN EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL-
(Punto N° 17)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Nº 15.922, referente al Programa Integral de Comunicación y Concientización en Educación y Seguridad Vial dirigido a peatones y conductores de vehículos en general.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2991/22.-

**SOLICITAR AL DEM Y AL ENACOM
INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE FM 87.9
(Punto N° 18)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

VISTO: la Ordenanza N°14.421 referente a la creación, en el ámbito de la ciudad de Salta, del Ente Administrador para Prestación del Servicio de Radiodifusión Sonora; y,

CONSIDERANDO

QUE, el inicio del servicio de radiodifusión fue previsto para el 1 de marzo del año 2013, en las dependencias del Concejo Deliberante y, en caso de incumplimiento del plazo, esta situación debía ser puesta en conocimiento de las autoridades ejecutivas y legislativas, con expresa indicación de causas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Ente Nacional de Comunicaciones, ENACOM Salta, informe la situación de la frecuencia modulada FM 87.9 MHz, otorgada al municipio de la ciudad de Salta mediante Resolución N° 1854/11 de fecha el 15 de diciembre de 2011 del entonces órgano de aplicación Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, AFSCA.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre acciones realizadas y proyectadas en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 14.421 que crea el Ente Administrador para la prestación del Servicio de Radiodifusión Sonora y designa a la frecuencia FM 87.9 MHz con el nombre de Radio FM Municipalidad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia de la presente resolución al Ente Nacional de Comunicaciones, ENACOM Salta.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-

**EXpte. N° 135-3046/22.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
LA MUESTRA FOTOGRÁFICA
“PEREGRINOS, ELCAMINO DEL MILAGRO”
(Punto N° 19)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la reconocida labor artística y social del fotoreportero Javier Corbalán; y

CONSIDERANDO

QUE, el señor Javier Corbalán se capacitó con grandes referentes del fotoperiodismo argentino y realiza una incansable labor social y artística a través de su trabajo;

QUE, como reportero gráfico fue ganador, entre 33 presentaciones de 120 personas, del 1º concurso interno “Reconocimiento a la Labor Periodística” otorgado por el diario El Tribuno, en el año 2011; en la edición 2015 obtuvo el 2º lugar en los premios de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas ADEPA por su producción fotográfica sobre feminicidios en Salta y, en el año 2017, su labor fue reconocida por dos de sus trabajos: inundaciones sufridas en Las Lajitas, departamento Anta y el narcotráfico en el departamento Rivadavia, los dos episodios sufridos en nuestra Provincia;

QUE, durante nueve años, de 2014 a 2022, fue seleccionado para participar en la muestra anual de la Asociación de Reporteros Gráficos de la Argentina AGRA. En 2018, fue ganador del premio NH, lo mejor del diseño periodístico, España, Portugal y América Latina, categoría Audiovisual/Mejor Foto galería, por su trabajo fotográfico “El Viaje de Ulises: más de una hora de caminata entre los cardones para poder estudiar”;

QUE, realizó su primera muestra de fotoperiodismo salteño en el año 2019 en La Pampa, con el apoyo del municipio de Colonia Santa Teresa, realiza una muestra fotográfica denominada “Peregrinos, el camino del Milagro”, iniciada el 25 de agosto hasta el 9 de octubre del corriente, la que además de mostrar su técnica, permite experimentar, el recorrido de los devotos en su llegada a Salta;

QUE, la exposición ocupa tres salas del Museo de la Ciudad Casa de Hernández, en las que se pueden observar dos ejes fundamentales: el recorrido de los peregrinos y la llegada a la Ciudad, donde se lleva adelante una gran celebración;

QUE, las fotografías retratan situaciones de sacrificio extremo donde el clima y el relieve muchas veces son adversos. En medio de la oscuridad o soledad del camino, los peregrinos rezan por los propios y ajenos y a medida que se acerca el 15 de septiembre saben que falta menos para llegar. Desde los lugares más lejanos las historias confluyen en cumplir promesas que, en muchos casos se transmiten de generación en generación;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la muestra fotográfica del fotoreportero Javier Corbalán titulada “Peregrinos, el Camino del Milagro”, a realizarse del 22 de agosto al 09 de octubre del corriente año en el Museo de la Ciudad Casa de Hernández.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Javier Corbalán.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

**EXpte. N° 135-2995/22.-
RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA
DE LA LIC. MARÍA MAGDALENA SORIA
(Punto N° 20)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: los logros artísticos de la Licenciada en Artes Musicales con orientación en Canto Lírico María Magdalena Soria; y,

CONSIDERANDO

QUE, nació en San José de Metán en el año 1990, inició sus estudios musicales a corta edad en el Conservatorio Instituto Tucumán bajo la dirección de la profesora Mercedes Martínez y formó parte del Orfeón Coral del Sur. En el año 2007 obtuvo el título de Profesora Superior de Piano, iniciando así su carrera artística;

QUE, debutó como solista en el año 2000, con la participación en el Jubileo del Arte junto al Coro Arsís, y en el Abril Cultural Salteño 2001-2002. Participó del Tercer Certamen Internacional de Canto Cantamérica 2004, en el que obtuvo de bronce. También formó parte de CorAAMus, agrupación que integró hasta el año 2007, ese mismo año fue alumna de la Escuela José Manuel Estrada y declarada Embajadora Cultural de la Juventud;

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

QUE, incursionó en el canto lírico en el año 2009 y participó como alumna activa de canto y piano en los ciclos de conciertos de la Escuela Universitaria de Música UCASAL. Como solista y miembro de agrupaciones de Cámara fue parte del V Festival Internacional de Música Barroca de La Plata, Sucre-2016. Participó en diversos conciertos como soprano solista junto a la Orquesta Sinfónica de Salta, Orquesta Juvenil de Salta, Orquesta de la UCASAL y Camerata Stradivari;

QUE, recibió diploma y medalla al mérito académico del Gobierno de la provincia de Salta junto a la Asociación Amigos del Arte y la Cultura como mejor egresada de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta. Fue invitada por la Hugh Hodgson School of Music de la Universidad de Georgia, EE.UU, para realizar un programa de perfeccionamiento internacional;

QUE, realizó una residencia artística post Diploma Académico en el Conservatorio Statale di Musica "Giuseppe Verdi" de Torino, Italia;

QUE, fue miembro del departamento vocal y coral del Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta, participando desde entonces de temporadas de conciertos ofrecidos por Cultura de la provincia de Salta desde el 2003 hasta el 2020;

QUE, en 2019, protagonizó la comedia musical "Cenicienta, un cuento de amor y magia" dentro del ciclo Cultura a la Vista, obra premiada por la Fundación Marteatrena con las distinciones "Marteatrena de Oro";

QUE, es miembro del Ópera Estudio Salta Lírica, donde se encuentra en continua formación con maestros pertenecientes al staff del ISA Instituto Superior de Arte del Teatro Colón;

QUE, fue invitada de reconocidos artistas como Ramón "Palito" Ortega en su gira "Despedida"; Axelen el Festival de Los Tekis en la provincia de Jujuy; formó parte del disco "Sol Nocturno" del grupo Los Nocheros y fue parte de la gira nacional e internacional. Actuó en los festivales más importantes y escenarios emblemáticos como el Teatro Colón, el Teatro Ópera de la ciudad de Buenos Aires y Teatro Mercedes Sosa de Tucumán;

QUE, durante su carrera participó en programas televisivos y de radiodifusión nacionales como: "Estudio País", conducido por Juan Alberto Badía y "Argentina Baila", ambos transmitidos por la TV Pública. En 2018 representó a Salta en el programa "La Voz Argentina", conducido por Marley, emitido por Telefe;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER la trayectoria artística de la Licenciada en Artes Musicales con orientación en Canto Lírico, María Magdalena Soria, por la excelencia en su carrera y los logros obtenidos.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Licenciada María Magdalena Soria.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2964/22.- RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL LOCUTOR ALEJANDRO CANAVOSO (Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la trayectoria en el aire radiofónico del locutor Alejandro Canavoso; y,

CONSIDERANDO

QUE, en el año 1984 inició la carrera de Comunicación Social y la locución radial en el programa "En La Vereda del Sol" en FM Nacional. En 1986 continuó con el programa "Level Rock", en FM Profesional, que continúa al aire de manera ininterrumpida desde hace 36 años;

QUE, Level Rock fue el primer programa matutino de rock en Salta y contó entre sus invitados a las modelos Valeria Mazza y Araceli González y artistas como Los Chalchaleros, Diego Torres, Wilkings, JAF, Memphis La Blusera, entre otros. En el año 2002, el programa se convirtió en Radio "Level Rock FM" 100.5 Mhz;

QUE, Daniel Canavoso fue conductor de otros programas como: "Encuentro de Talentos", "Al Estilo de Nacho", "Line OutMusic" en FM Profesional, también en radios como FM UNSa, Radio Libertad y FM Cielo. En televisión fue conductor de los primeros programas locales dedicados a la juventud: "CM2" y "Gente de Mente" del año 1992 a 1993 emitidos por TV Canal 2, recibiendo a artistas nacionales como JazzyMel y Eddie Sierra;

QUE, en el año 1992 inició la animación en distintos locales bailables y fue precursor de la animación al público conocida como "previas", así organizó y animó la primera fiesta retro dedicada a las generaciones de los 80 y 90, éxito que se plasmó en 26 ediciones multitudinarias;

QUE, desde hace tres años lanzó la primera radio digital en Salta con sonido HD, FM Punto Uno 94.5 Mhz, en la que se ofrece música mediante un programa que se emite en simultáneo por Facebook Live;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER la trayectoria en el aire radiofónico de nuestra Ciudad del locutor Alejandro Canavoso, por su entrega y labor en los medios de comunicación social.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Alejandro Canavoso.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0707/20 y otros.- ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE LABOR PARLAMENTARIA PASAN A ARCHIVO (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y;**

RESUELVE:

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºSNºs 135-0707/2020, 135-0797/2020, 135-1332/2020, 135-1343/2020, 135-1740/2020, 135-1936/52020, 135-2059/2020, 135-2097/2020, 135-1409/2021, 135-3171/2021, 135-3579/2021, 135-3522/2021, 135-3592/2021, 135-3852/2021, 135-3929/2021, 135-3609/2021, 82-042114-SG-2022, 135-0143/2022, 135-0635/2022, 135-1396/2022, 135-0979/2022, 135-2422/2022, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar en bloque los Puntos del 6 al 22, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-Se retiran el recinto algunos concejales y no regresan-

* * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3079/22.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la extensa y valiosa trayectoria deportiva en la disciplina ajedrez de Claudia Noemí Amura; y

CONSIDERANDO;

QUE, nació en Buenos Aires en el año 1970, su primer evento participandofue a los 8 años, ganando a los 13 años ganó su primer torneo nacional, entre 32 concursantes;

QUE, obtuvo medalla de oro en el Mundial Femenino Sub-20 realizado en Australia en el año 1988, medalla de bronce en el Mundial Sub 20 Femenino llevado a cabo en Chile en 1990 y, en el mismo año, medalla de plata en las Olimpiadas de NoviSaad en el 1º tablero del equipo argentino;

QUE, durante su extensa carrera tuvo grandes logros: ganadora del Campeonato Argentino de Ajedrez Femenino en 5 oportunidades, 7 torneos sudamericanos, 1 campeonato Panamericano y en 9 oportunidades representando a la Argentina en Olimpiadas de Ajedrez;

QUE, además participó en torneos masculinos, logrando el 1º puesto en el abierto Gran Prix, Buenos Aires en 1990 y en los abiertos internacionales de Ciudad de Ponferrada(España) 2001 y ciudad de Mendoza en el año 2013;

QUE, recibió el premio Konex en dos oportunidades al ser considerada una de las cinco mejores ajedrecistas de la década del 90 en nuestro país. Asimismo, es la primera mujer ajedrecista iberoamericana en obtener un título de gran maestra femenina, ocupando durante 10 años el 1º puesto en el ranking de América, y reconocida como la mejor ajedrecista iberoamericana de la historia al ocupar el puesto 12 del mundo en el año 1991;

QUE, en la provincia de San Luis, donde fue Secretaria de Deportes, llevó adelante el Programa Ajedrez Escolar, impactando en más de 200.000 personas en dieciséis años de trabajo,

QUE, la difusión del deporte de ajedrez es de suma importancia social ya que tanto niños como adolescentes desarrollan actividades que sirven como herramientas de contención social y ayuda a desarrollar sus capacidades creativas e intelectuales;

QUE, la visita de personalidades de esta envergadura a nuestra Ciudad ayuda a estimular la difusión de este deporte, siendo ejemplos para quienes inician en el ajedrez, incentivando a quienes lo practican;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR Visitante Destacada de la ciudad a la ajedrecista Claudia Noemí Amura, por su destacada trayectoria en el deporte de ajedrez.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la señora Claudia Noemí Amura.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * * *

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los siguientes Proyectos Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3083/22.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La realización en nuestra ciudad del evento internacional automovilístico denominado Copa Sudamericana; y

CONSIDERANDO

QUE, este deporte inició en nuestra provincia aproximadamente a principios del año 1990 en la recta del Auto Club, con la participación abierta a todo el público;

QUE, si bien en sus comienzos fue una competencia amateur, con el correr del tiempo se fue profesionalizando con equipamiento adecuado, realizando competencias por categorías y carreras de aceleración cronometrados por relojes, entre otras;

QUE, actualmente ha logrado profesionalizarse, realizándose competencias de categorías avanzadas de alta potencia, en espacios seguros y reglamentando el uso de casco, cinturón, matafuegos, etc.;

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

QUE, también se logró adquirir para los participantes la cobertura médica, seguros y todos los elementos necesarios para cualquier eventualidad mediante la Asociación de Volantes, aspirando a que en próximos años se logre mayor profesionalización y reconocimiento como deporte;

QUE, en esta nueva carrera a disputarse en el autódromo Martín Miguel de Güemes de nuestra ciudad, participarán aficionados del Norte Argentino, Buenos Aires, Córdoba, junto a participantes de Bolivia y Brasil;

QUE, es importante reconocer aquellas actividades de envergadura que por su tradición repercuten positivamente en el seno de nuestras sociedades;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DESALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento internacional automovilístico denominado Copa Sudamericana, a realizarse el 10 y 11 de setiembre del corriente año en el autódromo Martín Miguel de Güemes de nuestra ciudad, por su gran trayectoria y convocatoria, desarrollando y promoviendo valores.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidente. Quiero referirme respecto a este reconocimiento porque no les obliga a los organizadores del mismo, llevan poniendo en práctica desde hace un tiempo y junto con el concejal Ramos hemos decidido presentar este proyecto que reconoce la trayectoria de tal.

Pero, creo que en donde me quiero detener es en el cambio de paradigma que han propuesto, cuando han iniciado la puesta en práctica del mismo, el espíritu fundamental tiene que ver con la erradicación de las picadas, las picadas que son ilegales, prácticas que ustedes saben que ponen en peligro la integridad y la vida de las personas o de quienes hacen uso del volante de manera irresponsable.

Este grupo de jóvenes que ha dado destino a esta actividad por casi 10 años, y esta práctica que se realiza en el Autódromo de la ciudad de Salta, creo que ha cumplido ampliamente las expectativas en el marco del objetivo de fondo con ese mensaje, la erradicación de las picadas en la ciudad de Salta e incluso el decidir ponerle otro nombre al evento como el que estamos citando, mencionando y reconociendo en esta oportunidad.

La próxima semana este evento se va a estar realizando en el Autódromo y doy fe de lo convocante, de la fiesta que es, y de la oportunidad que genera para muchos de alguna u otra manera trabajan y se les abren las puertas, gracias a un evento que por el *motu* de jóvenes que les apasionan los fierros, lo pusieron en práctica.

Simplemente eso Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los siguientes Proyectos Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-3153/22.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO

La realización del 1º Encuentro "Workshop- Historias" en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, organizado por la dirección del Ballet folclórico de Venezuela, este encuentro se realizará el próximo 10 del corriente mes, con el objetivo de integrar culturas, compartiendo las raíces en común entre los inmigrantes y generando un espacio anual de unión, cooperación e intercambio cultural; La presentación realizada en nuestra ciudad Ballet folclórico de Venezuela;

Que, el pasado 06 de setiembre esteballet realizó su presentación en sociedad en las instalaciones del Mercado Artesanal de nuestra ciudad;

Que, junto a colectividades de Cuba, Colombia, Chile, México, Brasil, Uruguay, India e Italia, participa activamente del proyecto "Raíces de vida e historias de un inmigrante";

Que, la inmigración produce un intercambio cultural que enriquece y fortalece al país receptor de los llegados, quienes traen consigo historias de vida valiosas, queresultan de gran contribución al desarrollo del país;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 1º Encuentro “Workshop- Historias” organizado por la Dirección del Ballet Folclórico de Venezuela, a realizarse el 10 de setiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entregacopia de la presente resolución al director del Ballet de Venezuela en Salta, Francisco Capaso.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T31jc.-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los siguientes Proyectos Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3154/22.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La realización de la III Jornadas de Higiene Ocupacional y Ambiental; y

Considerando

Que, estas actividades que anualmente se realizan en Buenos Aires, se efectuarán por primera vez de manera virtual y presencial en cuatro puntos cardinales del país: Salta, Mendoza, Chubut y Buenos Aires;

Que, tendrá como sede inaugural el salón “Ing. Rapetti” de la Fundación CoPAIPA de nuestra Ciudad, del 30 de setiembre al 21 de octubre del corriente año;

Que, es organizado por la Asociación de Higienistas Ocupacionales y Ambientales de la República Argentina - ARHA junto a CoPAyPA- Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines, y la fundación CoPAIPA;

Que, será un espacio donde disertarán profesionales locales, nacionales e internacionales de primer nivel, brindando un contexto donde empresas, profesionales y estudiantes compartirán experiencias y realizando networking, buscando la evolución de la higiene ocupacional y ambiental;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la III Jornada de Higiene Ocupacional y Ambiental, organizado por la Asociación de Higienistas Ocupacionales y Ambientales de la República Argentina-ARHA, junto a CoPAIPA y la Fundación CoPAIPA, a realizarse de manera presencial y virtual en Salta, del 30 de setiembre al 21 de octubre del corriente en las instalaciones de la Fundación CoPAIPA.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades la Fundación CoPAIPA.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

FELICITACIONES

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Le agradezco señor Presidente. No quería terminar la sesión sin hacer mención a lo siguiente, sabemos que la próxima semana es una semana destinada a las festividades del Milagro y demás, pero yo de manera particular y sé que el bloque y todo el Concejo Deliberante de verdad le deseamos a la concejal permítame nombrarla, Malvina Gareca el mejor de los estadios en esta licencia que inicia, este rumbo a la llegada al mundo de Selena.

Así que, quería referirme al respecto porque es la última sesión hasta que luego la veamos con Selenita en brazos, y ¡Feliz Milagro para todos! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Hago mía sus palabras señor concejal.

SRA. GARECA (Sin conexión al micrófono).- Muchas gracias.



* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Inés Bennassar y Carolina Am, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **INES BENNASSAR Y CAROLINA AM**, arrián las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:57'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministradas por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano

MÓNICA MEDRANO
Jefa Sección Resg. y Reg.
de Información Taquigráfica

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 - 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

Versión Taquigráfica

07 de septiembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26º Reunión
23º Sesión Ordinaria
